



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de septiembre de 2023.

VISTOS: El Informe N° 1146-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 26 de septiembre de 2023 por la Jefatura de Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 197-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 18 de septiembre de 2023 por la responsable del Área de Planeamiento, el Comunicado N° 0018-2023/CEPLAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, por el cual se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas y proyectos de inversión pública priorizadas, vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) cuya ejecución permita producir bienes y servicios en cada periodo anual; las inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones deben cerrar brechas de resultados y de productos;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD de fecha 04 de agosto de 2023, se resuelve aprobar la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", que establece la metodología para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes Sinaplan, conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el punto 4.5. de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", señala que: la evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación. En la evaluación del primer semestre, se analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI. El propósito es identificar las medidas correctivas que deben ejecutarse durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado, lo que luego debe traducirse en el logro de los resultados esperados; esto último, materia principal de análisis de la evaluación anual. Ambos procesos de evaluación se consolidan en los informes de evaluación que deben ser publicados como máximo hasta el 31 de agosto y 30 de abril, respectivamente.

Que, a través de Comunicado N° 018-2023/CEPLAN el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico informa respecto al seguimiento y evaluación de planes institucionales correspondientes al primer semestre de 2023, que conforme a los artículos 4 y 5 de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD,





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de septiembre de 2023.

se consideran los siguientes plazos para el seguimiento y evaluación al primer semestre de 2023; (...) **el 30 de setiembre para la publicación del Informe de Evaluación Institucional Semestral;**

Que, con Informe N° 197-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 19 de septiembre de 2023, la responsable del Área de Planeamiento, remite ante la Oficina de Planeamiento Estratégico, el **“Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI, semestral 2023”**, el cual contiene los formatos: (07) Fichas de implementación de acciones estratégicas de la Unidad Ejecutora: Hospital Regional de Moquegua, información que será integrada a nivel de pliego, a fin de que sea aprobado con acto resolutorio por el titular de la entidad y se publique de acuerdo a los plazos emitidos por el CEPLAN;

Que, mediante Informe N° 1146-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 26 de septiembre de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga visto bueno al **“Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI, semestral 2023”**, y requiere a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, se apruebe el mismo; motivo por el cual a través de proveído de fecha de recepción 27 de septiembre de 2023, la Dirección Ejecutiva, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, la atención correspondiente;

Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y con el visto bueno por parte de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **“INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI, SEMESTRAL 2023”** de la Unidad Ejecutora 402, Hospital Regional de Moquegua, el mismo que consta de ochenta y tres (83) folios y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional de Moquegua, la publicación del informe de evaluación del Plan Operativo Institucional – POI, semestral 2023, en el portal de transparencia estándar del Hospital Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

IEMP/DIRECCIÓN
JLRV/AL
(01) ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO E.
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. ADANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 / R.NE. 042740
DIRECTORA EJECUTIVA

Resumen Ejecutivo

El Hospital Regional Moquegua, órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud Moquegua, con personería jurídica de derecho público interno, depende administrativa, técnica y funcionalmente de la Gerencia Regional de Salud Moquegua, siendo un Hospital de Categoría II-2 y brinda servicios de salud de mediana complejidad.

El presente documento, permite apreciar el desarrollo de las actividades y metas ejecutadas al primer semestre del año 2023, respecto de la programación planteada en el Plan Operativo Institucional 2023, el cual, se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) extensión 2018-2026, a través del cumplimiento de productos y actividades.

Al primer semestre año 2023, el Hospital Regional de Moquegua considera dentro del Plan Operativo Institucional 07 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), 96 Actividades Operativas (AO), con 19 Centros de Costos, además de las actividades continuas que se produjeron con oportunidad para la toma de decisiones y ejecución de recursos para monitorear indicadores de resultados, asociados a Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 71,351,955.00 soles, teniendo un % de asignación para la fuente de financiamiento RO de 99.15%, RDR de 0.85%, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 78,161,820.00 soles y se concluye el semestre, con un Devengado de S/ 34,319,377.56 soles por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de Ejecución de **43.91%**. En el año 2023, se contó con 04 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios con 43.64% de ejecución; Recursos Directamente Recaudados con 19.97%; Donaciones y Transferencias con 61.65% de ejecución y; Recursos Determinados con 0.00% de ejecución.

Respecto a la implementación de AEI, en promedio las actividades se vienen cumpliendo dentro de los porcentajes aceptables a lo esperado, logrando alcanzar metas programadas en el período del primer semestre 2023.

Para la implementación de medidas de corrección y prevención, es fundamental el trabajo en equipo e identificación con la entidad, para ello las reuniones de socialización y evaluación del avance de cada año, permitirá plantear estrategias para mejorar y lograr las metas institucionales.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



Ficha de implementación de la AEI.02.01. ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI:

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI .02.01 “Atención Integral del Niño y la Gestante”, ha ejecutado 22, AO vinculadas a dicha Acción. Para ello, la UE 1394 ha analizado: el producto o productos con los que se ha concretado la AEI.02.01; el nivel anual de cobertura y; la calidad esperada de estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Producto
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3000876	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033307	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3000876	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033298	ATENCION DEL PUERPERIO
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033291	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033299	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033300	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	2	3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	1001	3033414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTestinal

En el tabla N°01, se detalla los 22 productos con que se vinculan con la AEI:02.01. “Atención Integral del Niño y la Gestante”.



B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

No obstante, existe un producto que dependen de la participación del Ministerio de Salud, quien a través de la Unidad Ejecutora (UE) 400-884: REGION MOQUEGUA-SALUD (Dirección Regional de Salud Moquegua - DIRESA), hacen el alcance de los insumos de estrategias:

- 3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA**
 La tendencia en número de niños protegidos es de 410 con un 96.70%, respecto a lo programado, de Recién Nacidos comprendidos entre 0 días hasta 29 días, que recibieron las vacunas: Vacuna BCG 1 dosis, Vacuna HVB 1 dosis. Ahora bien, el cumplimiento de la meta depende de la provisión de vacunas por parte MINSAL - DIRESA a través de Cadena de Frío y del proceso de captación dentro del hospital.
- 3033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR**
 La tendencia de número de parejas protegidas es de 325, con un 95.1%, respecto a lo programado.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al primer semestre 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.02.01	2	3033295	AOI00139400022	5000045	ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	240	232
AEI.02.01	1001	3000876	AOI00139400025	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	642	599
AEI.02.01	2	3033294	AOI00139400034	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	504	349
AEI.02.01	2	3033304	AOI00139400035	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	9	10
AEI.02.01	1001	3033254	AOI00139400096	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	424	410
AEI.02.01	2	3033306	AOI00139400208	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	363	244
AEI.02.01	2	3033307	AOI00139400207	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	CASO TRATADO	42	21
AEI.02.01	1001	3000876	AOI00139400090	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	233	198
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400060	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	102	50
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400107	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	114	26
AEI.02.01	2	3033297	AOI00139400118	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	169	177
AEI.02.01	2	3033300	AOI00139400122	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CASO TRATADO	9	5
AEI.02.01	2	3033305	AOI00139400130	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	424	410
AEI.02.01	1001	3000001	AOI00139400199	5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	INFORME	3	3
AEI.02.01	1001	3033315	AOI00139400200	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	54	58
AEI.02.01	1001	3033414	AOI00139400201	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	36	36



En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio, su contribución financiera.

- El número de partos normales para el primer semestre es de 232 que es el 96.6% de lo programado y el número de cesáreas es de 177 que es el 104% de lo programado (no disminuyéndose el porcentaje de Cesáreas), lo que hace un total de **409 partos**, en contraste con la atención de recién nacidos que fue de **410**. Del cual se precisa que para el primer semestre, se tuvo 3 embarazos gemelares y dos óbitos fetales.
- La atención de gestantes con complicaciones fue de 349 casos tratados, que representa el 69.2%, de los 504 que es el total programado.
- En la Unidad Ejecutora Hospital Regional de Moquegua, las 03 primeras causas de morbilidad al I semestre 2023, continúan siendo: anemia en el embarazo/parto; aborto; infección del tracto urinario.
- El promedio de cumplimiento de estándares e indicadores de calidad de evaluación de las funciones obstétricas y neonatales FONE en el HRM, al segundo trimestre es de 90.1%, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad resolutoria del HRM, para el manejo integral de los procesos clínicos asociados a morbilidad y mortalidad materna y neonatal.
- Considerando las actividades principales, las AO que presentan ejecución física baja son:
 - 5000044 - Brindar atención a la gestante con complicaciones.
 - 5000054 - Atender al recién nacido con complicaciones.
 - 5000055 - Atender al recién nacido con complicaciones que requiere Unidad de cuidados intensivos neonatales – UCIN.
 - 5000029 - Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones.
 - 5000030 - Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda complicada.
 - 5000050 - Atender complicaciones obstétricas en unidad de cuidados intensivos.
- El % de muertes maternas al primer semestre 2023 es de cero, lo cual es un indicador positivo.
- El porcentaje de gestantes en trabajo de parto que tienen el partograma en la historia clínica, según norma, es de 96.6%.



D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.01	2	3033295	AOI00139400022	5000045	ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	240	232	96.67%
AEI.02.01	1001	3000876	AOI00139400025	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	642	599	93.30%
AEI.02.01	2	3033294	AOI00139400034	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	504	349	69.25%
AEI.02.01	2	3033304	AOI00139400035	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	9	10	111.11%
AEI.02.01	1001	3033254	AOI00139400096	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	424	410	96.70%
AEI.02.01	2	3033306	AOI00139400208	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	363	244	67.22%
AEI.02.01	2	3033307	AOI00139400207	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	CASO TRATADO	42	21	50.00%
AEI.02.01	1001	3000876	AOI00139400090	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	233	198	84.98%
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400060	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	102	50	49.02%
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400107	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	114	26	22.81%
AEI.02.01	2	3033297	AOI00139400118	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	169	177	104.73%
AEI.02.01	2	3033300	AOI00139400122	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CASO TRATADO	9	5	55.56%
AEI.02.01	2	3033305	AOI00139400130	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	424	410	96.70%
AEI.02.01	1001	3000001	AOI00139400199	5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	INFORME	3	3	100.00%
AEI.02.01	1001	3033315	AOI00139400200	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	54	58	107.41%
AEI.02.01	1001	3033414	AOI00139400201	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	36	36	100.00%
							3368	2828	83.97%

La AEI.02.01: ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE, ha presentado un nivel de cumplimiento promedio de 83.97%, para el primer semestre 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua. Así mismo, considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da, por la Ejecución de los productos, tales como:

- 3033295 Atención del parto normal.



- 3033294 Atención de la gestante con complicaciones.
- 3033304 Acceso al sistema de referencia institucional.

Respecto al Programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, se ejecutó mediante los siguientes productos principales:

Producto: 3033304 acceso al sistema de referencia institucional alcanzó el 111.11%, mostrando un desempeño ALTO.

Producto: Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones, con la Actividad: Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda complicada, alcanzó el 22.81%, mostrando un desempeño BAJO.

Producto: Atención del parto normal, con la Actividad, Brindar Atención del Parto Normal, alcanzó el 96.67%, mostrando un desempeño ALTO.

Producto: Atención del recién nacido normal, con la Actividad: Atender al recién nacido normal, alcanzó el 96.70%, mostrando un desempeño ALTO, respecto a la meta programada semestral.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la: creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financie
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	40,243,846
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	9	3,244,168
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	24,222
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,514,554
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,664,750
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	70,653
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,236
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,469,041
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,138,394
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,676,368
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,733,108
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	2,864,050
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	335,963
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	282,169
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,002,728
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	88,076
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	9,990,125
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	14	807,688
	TOTAL	96	78,161,820

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de Resolución Jefatural 025-2023-SIS/J TF 313, por un monto total de 510, 506 nuevos soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, para el financiamiento de las prestaciones de salud y prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos.
- Incorporación de saldo de balance de R.J. N°013-2020-/SIS, de transferencia financiera SIS 339, por monto total de 9,00 soles.
- Incorporación de saldo de balance de R.J. N° 014-2021/SIS, de transferencia financiera SIS N° 162, por un monto total de 3,00 soles.
- Modificación para incorporación del D.U. N° 034: Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y; del Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con COVID-19. Así como, el D.U. N°083: Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- Modificaciones para: Gestión de pago del personal nombrado; Plan de desarrollo de personas PDP – 2023; Bonificaciones - entregas económicas; Adquisición de compresas de gasa y campos quirúrgicos; Insumos para patología clínica, microbiología; Visita guiada al hospital emergencias Villa el Salvador – Lima; Reconocimiento de deuda ejercicio presupuestal 2022.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al período primer semestre 2023, es por un monto total de S/ 00.00 soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Análisis de modificaciones identificadas que afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones se realizaron dentro de las AO, en el cual no se ha reducido el presupuesto, solo se ha modificado de específica a específica, observándose aun así una ejecución física baja en la actividad 5000029: Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) para esta AEI, fue de S/ 5,538,033 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 6,418,281 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 3,166,301 soles, por toda fuente de financiamiento (recursos ordinarios, donaciones y transferencias), haciendo un porcentaje de ejecución de 49.33%. En este párrafo se analiza la ejecución financiera de las AO vinculadas a la AEI.

Tabla N° 05

Categoría/Generica	PIM	EJEC	%
5. GASTOS CORRIENTES	6,418,281	3,166,301	49.33%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,470,246	2,748,501	50.24%
3. BIENES Y SERVICIOS	948,035	417,801	44.07%
6. GASTOS DE CAPITAL	0	0	0.00%
Total	6,418,281	3,166,301	49.33%



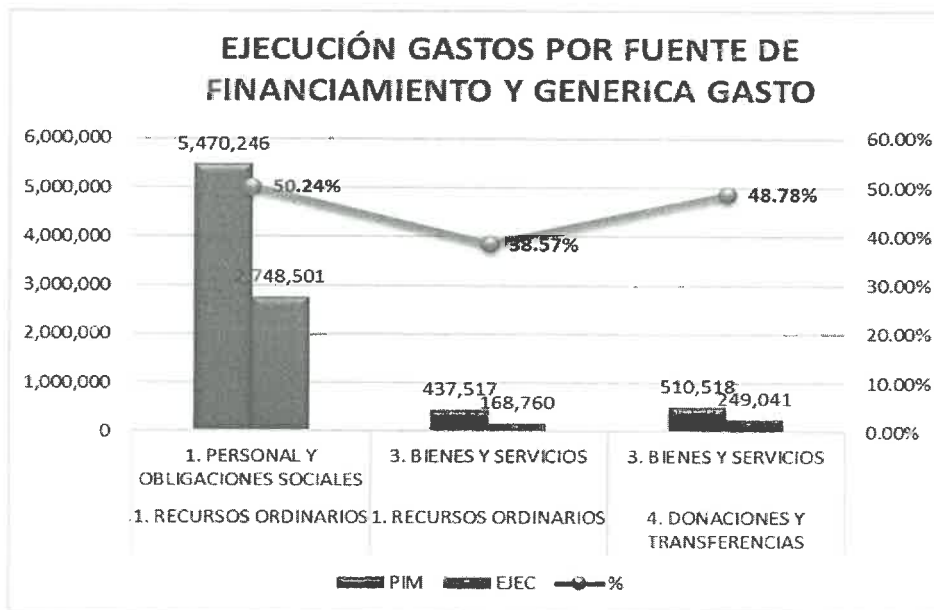
La tabla N°05 y gráfico N°01, presenta el detalle del presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales 002 y 1001, por categoría y genérica de gasto; los gastos corrientes representan un 100.00% del PIM S/ 6,418,281 soles, con una ejecución de S/ 3,166,301 un 49.33%; los gastos de capital representan un 0.00% del PIM S/ 00 soles, con una ejecución de S/ 0.00 un 0.00%.



Tabla N° 06

FUENTE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIM	EJEC	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,470,246	2,748,501	50.24%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	437,517	168,760	38.57%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	510,518	249,041	48.78%
Total		6,418,281	3,166,301	49.33%

GRÁFICO N° 02



De la tabla N° 06 y gráfico N° 02, se evidencia que un 50.24% de ejecución del PIM corresponde a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la fuente de financiamiento RO, con un avance de S/ 2,748,501 soles, comprende el financiamiento de los gastos de personal nombrado, personal contratado, guardias hospitalarias, bonificaciones, aguinaldos, servicios complementarios de salud.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la fuente de financiamiento RO, representa un 38.57% de ejecución del PIM, con un avance S/ 168,760 nuevos soles, recursos que financian los Contratos Administrativos de Servicios, pasajes y viáticos.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 07

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.01	2	3033295	AOI00139400022	5000045	ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	1,730,108	864,731	49.98%
AEI.02.01	1001	3000876	AOI00139400025	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	51,000	3,175	6.23%
AEI.02.01	2	3033294	AOI00139400034	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	351,410	229,971	65.44%
AEI.02.01	2	3033304	AOI00139400035	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	60,482	35,027	57.91%
AEI.02.01	1001	3033254	AOI00139400096	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	1,000	0	0.00%
AEI.02.01	2	3033306	AOI00139400208	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	103,371	45,253	43.78%
AEI.02.01	2	3033307	AOI00139400207	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	CASO TRATADO	160,788	55,012	34.21%
AEI.02.01	1001	3033255	AOI00139400059	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	NIÑO ATENDIDO	1,000	0	0.00%
AEI.02.01	1001	3000876	AOI00139400090	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	52,000	14,509	27.90%
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400060	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1,888,012	966,553	51.19%
AEI.02.01	2	3033298	AOI00139400192	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	ATENCION PUERPERAL	1,000	0	0.00%
AEI.02.01	2	3033291	AOI00139400154	5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	PAREJA PROTEGIDA	1,000	781	78.08%
AEI.02.01	2	3033296	AOI00139400190	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	PARTO COMPLICADO	1,000	0	0.00%
AEI.02.01	2	3033299	AOI00139400193	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1,000	0	0.00%
AEI.02.01	2	3033172	AOI00139400086	5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	GESTANTE CONTROLADA	1,000	597	59.67%
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400107	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	844,276	377,039	44.66%
AEI.02.01	2	3033297	AOI00139400118	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	842,549	414,715	49.22%
AEI.02.01	2	3033300	AOI00139400122	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CASO TRATADO	228,719	121,208	52.99%
AEI.02.01	2	3033305	AOI00139400130	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	70,804	37,729	53.29%
AEI.02.01	1001	3000001	AOI00139400199	5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	INFORME	22,762	0	0.00%
AEI.02.01	1001	3033315	AOI00139400200	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	3,000	0	0.00%
AEI.02.01	1001	3033414	AOI00139400201	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTestinal	CASO TRATADO	2,000	0	0.00%
							6,418,281	3,166,301	49.33%

De la tabla N° 07, se puede observar que la AO 5000044 "Brindar atención a la gestante con complicaciones", alcanzó la mayor ejecución financiera con un 65.44%.



B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 08

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Física	Ejecución Física	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.01	2	3033307	AOI00139400207	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	CASO TRATADO	84	42	21	160,788	55,012	50.00%	34.21%
AEI.02.01	1001	3033255	AOI00139400059	5000018	ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	NIÑO ATENDIDO	1	0	0	1,000	0	0.00%	0.00%
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400060	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	206	102	50	1,888,012	966,553	49.02%	51.19%
AEI.02.01	2	3033298	AOI00139400192	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	ATENCIÓN PUERPERAL	15	7	3	1,000	0	42.86%	0.00%
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400107	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	228	114	26	844,276	377,039	22.81%	44.66%

Considerando la identificación de las AO principales, en el siguiente cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.01, del cual podemos observar:

- Las actividades, 5000029 (infecciones respiratorias agudas) y 5000030 (infecciones diarreicas agudas), presentan una ejecución financiera aceptable, al primer semestre.
- A diferencia de la AO 5000048 Atender el puerperio, presenta una ejecución baja tanto física, como financiera.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 02.01, lo cual indica un cumplimiento bajo, donde es necesario precisar que la baja incidencia de casos, obedece a factores que no dependen de acciones internas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 7, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO están contribuyendo a la implementación de la AEI .02.01, precisando que las actividades operativas: 5000027-“Atender a niños con infecciones respiratorias agudas”; 5000017-“Aplicación de vacunas completas”; 5004426-“Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional”; 5000031-“Brindar atención a otras enfermedades prevalentes”; 5000035: “Atender a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal”, tienen una ejecución financiera baja, lo cual, se debe tomar en cuenta para la ejecución de metas del siguiente semestre 2023.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se revisó y analizó el nivel de avance de las recomendaciones para la UE, que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2022, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- La recomendación: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el primer semestre 2023, de la AEI 02.01.

Tabla N° 09

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400060	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	206	102	50	49.02%	51.19%
AEI.02.01	2	3033298	AOI00139400192	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	ATENCION PUERPERAL	15	7	3	42.86%	0.00%
AEI.02.01	2	3033172	AOI00139400086	5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	GESTANTE CONTROLADA	12	6	12	200.00%	59.67%
AEI.02.01	1001	3000877	AOI00139400107	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	228	114	26	22.81%	44.66%

Para las AO presentadas en la tabla antes mencionada, se observa que no se ha implementado la recomendación, porque: no se ha modificado la programación de la meta física anual, por lo que se está reflejando baja ejecución.

No obstante, para la categoría 1001: "Productos específicos para desarrollo infantil temprano", la meta anual presentada se ha ejecutado en los años anteriores, presentados antes de la pandemia COVID-19, que para la fecha actual, la incidencia de casos no ha subido y en el cual, la meta no había subido por sugerencia del MINSA.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúnan a fin de analizar las tendencias y las inconsistencias de las metas físicas y financieras.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI:

- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, en las cuales han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Realizar reunión con el Equipo Técnico del Hospital Regional de Moquegua, a fin de tomar en cuenta, las definiciones operacionales y los criterios de programación de los Programas Presupuestales, para revisar la consistencia ó inconsistencias de las metas físicas y financieras. Sobre todo, aquellos programas, que han presentado un avance físico menor a lo programado, detallados en el numeral 1, tabla 3. Así como, de aquellos programas, que no han logrado ejecutar financieramente, un porcentaje aceptable para el primer semestre.
- ✓ Se recomienda reprogramar las actividades operativas: 5000029 (Infecciones Respiratorias Agudas); 5000048 (Atención Puerperio); 5000037 (Atención Prenatal Reenfocada); 5000030 (Infecciones Diarreicas Agudas), para mejorar la implementación de la AEI.02.01.(Atención Integral al Niño y la Gestante).
- ✓ El Equipo de Gestión del HRM, debe realizar reuniones de coordinación periódica con la Oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos, y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada Ejecución Presupuestal de gastos, detalladas en el numeral 3.
- ✓ Recomienda, continuar con las capacitaciones, para unificar conocimientos sobre el registro del partograma en la historia clínica.
- ✓ Mejorar el sistema de recojo de información del Programa Salud Materno Neonatal (conciliación de la información, entre la unidad de estadística y la coordinación del Programa), que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación del POI 2023.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



Ficha de implementación de la AEI.02.02: ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI:

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la **AEI.02.02 “Atención para la Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles de manera integral a la población”**, ha ejecutado 08 AO vinculadas a dicha Acción. Para ello la UE 1394 ha analizado: el producto o productos con los que se ha concretado la AEI.02.02; el nivel anual de cobertura y calidad esperada en estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Producto
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	17	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3043959	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	17	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	17	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

En el tabla N°01, se detalla los 08 productos con que se vinculan con la AEI:02.02. “Atención para la Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles de manera integral a la población”.

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.



Existe productos que dependan de la participación de la Ejecutora MINSA - 400-884: REGION MOQUEGUA-SALUD (Dirección Regional de Salud Moquegua - DIRESA), quien hace alcance de insumos y medicamentos de la estrategia TBC y Metaxenicis.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al primer semestre 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.02.02	16	3000614	AOI00139400014	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	14	17
AEI.02.02	16	3000612	AOI00139400045	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	1032	1101
AEI.02.02	17	3043984	AOI00139400073	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	PERSONA TRATADA	126	86
AEI.02.02	16	3000691	AOI00139400085	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRabajador PROTEGIDO	205	695
AEI.02.02	17	3043983	AOI00139400127	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA DIAGNOSTICADA	600	490

En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio, su contribución financiera.

- Fueron 490 pacientes, diagnosticados con enfermedades metaxénicas que es el 81.67% de los 600 programados.
- Al I Semestre, fueron 86 las personas tratadas de casos de Enfermedades Zoonóticas, que representa el 68.3% de los 126 programados, los cuales están sujetos a demanda de atenciones y factores exógenos.
- La Asignación Presupuestal, para la actividad 5000093 “Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicis”, fue de S/ 3,770 soles, monto que no cubre las necesidades de compra del kit de Chagas, notándose así, un déficit presupuestal que no va cubrir la demanda de los meses de diciembre, enero y febrero.
- Considerando las actividades principales, las AO que presentan ejecución física baja son:
 - 5004440 -Despistaje y diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad



- 5000094 - Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.02	16	3000614	AOI00139400014	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	14	17	121.43%
AEI.02.02	16	3000612	AOI00139400045	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	1032	1101	106.69%
AEI.02.02	17	3043984	AOI00139400073	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDEDES ZOOTICAS	PERSONA TRATADA	126	86	68.25%
AEI.02.02	16	3000691	AOI00139400085	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	205	695	339.02%
AEI.02.02	17	3043983	AOI00139400127	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDEDES METAXENICAS	PERSONA DIAGNOSTICADA	600	490	81.67%
							1977	2389	120.84%

La AEI.02.02 “Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población”, ha presentado un nivel de cumplimiento alto de ejecución promedio >95%, para el primer semestre 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: HRM. Así mismo considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da, por la Ejecución de los productos, tales como:

- ✓ 3000614: Personas con diagnóstico de tuberculosis.
- ✓ 3000612: Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis.
- ✓ 3043984: Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas.
- ✓ 3000691: Servicios de atención de tuberculosis con medidas de control de infecciones y bioseguridad en el personal de salud.
- ✓ 3043983: Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas.

Así mismo para la AO 5005157 “Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis”, la meta programada es inferior a la ejecución, lo cual no es congruente, lo que debe reformularse.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI, como la: creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.



A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado I/	
		N° AO	Financiamie
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	40,243,846
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	9	3,244,168
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	24,222
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,514,554
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,664,750
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	70,653
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,236
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,469,041
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,138,394
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,676,368
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,733,108
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	2,864,050
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	335,963
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	282,169
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,002,728
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	88,076
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	9,990,125
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	14	807,688
	TOTAL	96	78,161,820

I/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de Resolución Jefatural N° 025-2023-SIS/J TF 313, por un monto total de S/. 19,370 soles, para la actividad 5004436 (Despistaje Tuberculosis), 5004438 (Diagnóstico tuberculosis) y 5000093 (Evaluación enfermedades Metaxénicas).
- Modificaciones para: Gestión de pago del personal nombrado; Adquisición de materiales de escritorio; Visita guiada al Hospital Emergencias Villa el Salvador – Lima.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al primer semestre 2023, es por un monto total de S/ 00.00 soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Análisis de modificaciones identificadas que afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se presenta reducción del presupuesto, no afectando su ejecución como producto final.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI



A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) en esta AEI, fue de S/ 1,441,947 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 1,461,317 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 713,100 soles, por toda fuente de financiamiento, dando un porcentaje de ejecución del 48.80%.

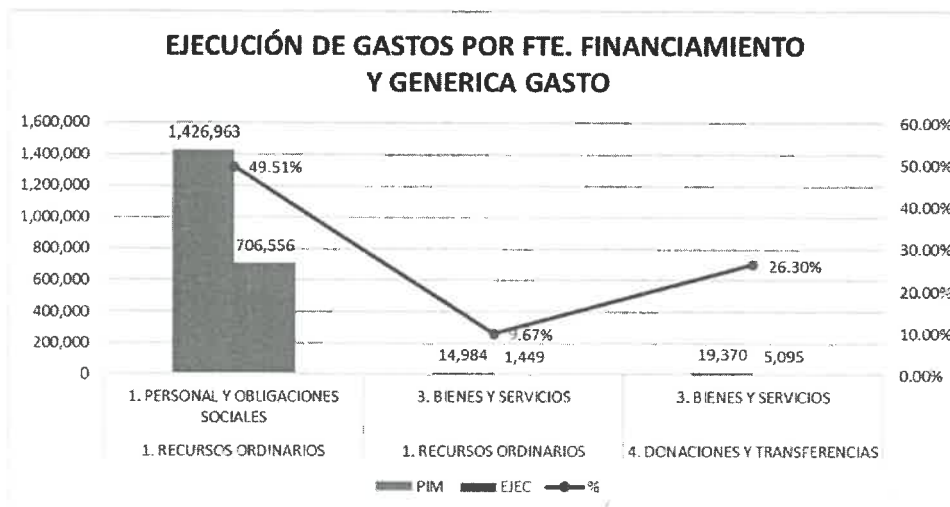
Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 05

Programa / Genérica	PIA	PIM	Ejecución	%
0016. TBC-VIH/SIDA	1,037,599	1,053,699	497,386	47.20%
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,037,599	1,037,599	495,117	47.72%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,025,481	1,025,481	493,669	48.14%
3. BIENES Y SERVICIOS	12,118	12,118	1,449	11.96%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,100	2,269	14.09%
3. BIENES Y SERVICIOS	0	16,100	2,269	14.09%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	404,348	407,618	215,713	52.92%
1. RECURSOS ORDINARIOS	404,348	404,348	212,887	52.65%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	401,482	401,482	212,887	53.03%
3. BIENES Y SERVICIOS	2,866	2,866	0	0.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,270	2,826	86.42%
3. BIENES Y SERVICIOS	0	3,270	2,826	86.42%
Total	1,441,947	1,461,317	713,100	48.80%

De la tabla anterior N°05, podemos apreciar que se tiene una ejecución de 48.80% respecto al PIM, por un monto total de 1,461,317 nuevos soles.

Gráfico N° 01



Del gráfico N° 01, se observa que para la fuente de financiamiento RO, la ejecución de gastos para la genérica Bienes y Servicios, es baja, con un

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

9.67%. Por la fuente de financiamiento DyT, presenta del mismo modo, una ejecución baja para la genérica de Bienes y Servicios, con 26.30% de su PIM.

Tabla N° 06

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera
AEI.02.02	16	3000614	AOI00139400014	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	11,918	0	0.00%
AEI.02.02	16	3000612	AOI00139400045	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	1,035,081	495,938	47.91%
AEI.02.02	16	3000616	AOI00139400062	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA ATENDIDA	500	0	0.00%
AEI.02.02	17	3000001	AOI00139400067	5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	INFORME	200	0	0.00%
AEI.02.02	16	3043959	AOI00139400071	5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	PERSONA TAMIZADA	500	0	0.00%
AEI.02.02	17	3043984	AOI00139400073	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	PERSONA TRATADA	2,166	0	0.00%
AEI.02.02	16	3000691	AOI00139400085	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	5,700	1,449	25.42%
AEI.02.02	17	3043983	AOI00139400127	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA DIAGNOSTICADA	405,252	215,713	53.23%
							1,461,317	713,100	48.80%



De la tabla N° 06, se tiene una ejecución promedio de 48.80%, de nivel de cumplimiento alto. Así mismo se puede observar que la AO 5000093 "Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxenicas", alcanzó la mayor ejecución financiera con un 48.80%, siendo este un nivel alto.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 07

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera
AEI.02.02	16	3000616	AOI00139400062	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA ATENDIDA	500	0	66.67%	0.00%
AEI.02.02	17	3043984	AOI00139400073	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	PERSONA TRATADA	2,166	0	68.25%	0.00%

Considerando la identificación de las AO principales, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.02, del cual podemos observar: la actividad 5004440 (Despistaje y diagnóstico tuberculosis) y 5000094 (Evaluación, diagnóstico, enfermedades zoonóticas) presentan una ejecución financiera baja, al primer semestre, los cuales deben superarse en el segundo trimestre.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 02.02, lo cual indica cumplimiento físico bajo, así como, Ejecución Financiera baja.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 6, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO están contribuyendo a la implementación de la AEI .02.02, precisando que las actividades operativas: 5004438 "Diagnóstico de casos de tuberculosis; 5000094 "Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas", 5005157 "Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis", tienen una ejecución financiera baja, lo cual se debe de considerarse para el siguiente semestre 2023.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se revisó y analizó el nivel de avance de las recomendaciones para la UE, que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2022, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- *La recomendación fue: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".*
- *El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.*



B. Análisis de implementación de recomendaciones para el primer semestre 2023, de la AEI 02.02.

Tabla N° 08

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.02	16	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	14	17	121.43%	0.00%
AEI.02.02	17	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	PERSONA TRATADA	126	86	68.25%	0.00%
AEI.02.02	16	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	205	695	339.02%	25.42%

Para el presente año, las AO: 5004438 (Diagnóstico tuberculosis); 5000094 (evaluación, diagnóstico y tratamiento, casos enfermedades zoonóticas); 5005157 (medidas de control de infecciones en servicios de atención TBC), presentan ejecución financiera baja para el primer semestre 2023, lo cual en comparación de la evaluación anterior fueron otras AO, que presentaron ejecución financiera baja, quienes han superado para presente ejercicio 2023.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, que han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Desarrollar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia ó inconsistencia de las metas físicas y financieras. Sobre todo, aquellos programas que han presentado un avance físico, menor a lo programado (ver numeral 1); así como, de aquellos programas, que no se han logrado ejecutar financieramente, un porcentaje aceptable para el primer semestre (ver numeral 3).
- ✓ El equipo de gestión del HRM, realizará reuniones de coordinación periódica con la oficina, de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



Ficha de implementación de la AEI.02.03: ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI .02.03 **“Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población”**, ha ejecutado 26 AO, las cuales están vinculadas a dicha Acción. Para ello, la UE 1394 ha analizado: el producto o productos con los que se ha concretado la AEI.02.03; el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos, Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Producto
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000368	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000370	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Producto
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000374	ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000371	ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000369	ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000365	ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000818	PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

En el tabla N°01, se detalla los 26 productos con que se vinculan con la AEI:02.03. "Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población"

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Existe productos del programa 024, que dependen de la participación del pliego 011: M. de salud (MINSA), en la provisión de medicamentos, y suministros médicos, necesarios para la entrega de los productos del programa presupuestal 024, los cuales se alcanzan a través de la DIRESA.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al primer semestre 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.02.03	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	78	500
AEI.02.03	24	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	1125	1045
AEI.02.03	18	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	1320	2296
AEI.02.03	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	PERSONA ATENDIDA	7932	10372
AEI.02.03	131	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	18	39
AEI.02.03	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	40	22
AEI.02.03	18	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	468	1201
AEI.02.03	18	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	0	0
AEI.02.03	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	6	8
AEI.02.03	18	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	50	49
AEI.02.03	18	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA	648	817
AEI.02.03	24	3000001	ACCIONES COMUNES	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	4	3
AEI.02.03	18	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA	248	424
AEI.02.03	24	3000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	2	2
AEI.02.03	131	3000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	13	12
AEI.02.03	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	0	0



En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio su contribución financiera.

- Considerando las actividades principales, las AO que presenta ejecución física baja es:
 - 5005191 Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad.
- La AEI.02.03, presenta la ejecución de sus actividades en 04 programas presupuestales, como se muestra abajo, en los cuales se detalla sus principales logros y limitaciones:

0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:

LOGROS:

- Atención integral de los pacientes con diabetes mellitus e hipertensión que son evaluados por endocrinología, cardiología, nefrología, neurología, nutrición y psicología.

0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

LOGROS:

- Con Resolución Ejecutiva Directoral N°169-2023-DIRESA-HRM/DE, se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Programa de Prevención y Control de Cáncer, del Componente Ginecológico del HRM 2023.
- En coordinación con la responsable del programa prevención y control del cáncer, componente digestivo y equipo multidisciplinario, se realizó acciones de capacitación, difusión presencial y virtual, por el día mundial del cáncer del colon.
- Se realiza el radar de pacientes con diagnóstico de cáncer no ginecológico.
- Se han realizado 343 procedimientos de endoscopia diagnóstica alta y 4 procedimientos de colonoscopías, 46 proctoscopías rígidas y 33 anoscopías.
- Se ha realizado detección de lesiones premalignas, tanto de estómago, duodeno, colon y recto: Pólipos (22), adenomas (7), displasia (7), cáncer (3).

DIFICULTADES:

- De enero a marzo, los gastroscopios se encontraban inoperativos, en mantenimiento recuperativo, por lo que, no se realizó procedimientos durante ese período.
- Falta de seguimiento y acompañamiento de pacientes con diagnóstico oncológico.
- Insuficientes equipos para diagnóstico, oncológico: colonoscopia, ecógrafo, de alta gama con elastografía cuantitativa.



- Dificultad del personal de enfermería, que organiza la información de la estrategia que no cuenta con horas para el cruce de información.
- No se cuenta, con protección eléctrica (UPS) para los equipos endoscópicos, en caso de corte de fluido eléctrico, ni del equipo de cómputo.
- Inadecuada eliminación de residuos bio-contaminados de las salas de endoscopia alta y baja, estando pendiente la evaluación por el comité de infecciones intrahospitalarias, para definir la eliminación.
- Presupuesto insuficiente para cumplir con el requerimiento de insumos, accesorios y materiales para el proceso de atención.

0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOGROS:

- Implementación con equipos de última generación, por donación de la Organización Panamericana de Salud (OPS).
- Atención oportuna e intervención especializada por profesionales capacitados en fisioterapia cardiorrespiratoria, manual y de neurorehabilitación.
- Por estragos de la pandemia COVID-19, existe incremento de afecciones de estado emocional, mental, junto a lesiones físicas.
- Se aprobó 04 comités institucionales, mediante resolución, cumpliendo así la meta programada.

DIFICULTADES:

- El Área de Medicina Física y Rehabilitación, presentó incremento de pacientes en lista de espera, que por carencia de ambientes adecuados para su rehabilitación integral no se efectivizó.
- Falta de profesionales: Tecnólogo médico en terapia ocupacional, terapia de lenguaje, técnicos en fisioterapia.
- Ambientes de Medicina Física, ocupados por indumentaria hospitalaria (camillas, camas, otros), sin solución a la actualidad, por quien corresponda.

0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

LOGROS:

- Los pacientes con trastornos afectivos y de ansiedad, han logrado tener la adherencia al tratamiento.
- Se han implementado actividades lúdicas, que permiten una mejor estancia en su hospitalización.
- Se contrató un psiquiatra, lo cual permite una mejor intervención y tratamiento más continuo.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- Se ejecutó pasantía, realizada en el departamento de salud mental (Hospital de Día del Hosp. Hipólito Unanue, Tacna), fortaleciendo así al personal el HRM.
- La mayoría de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol, no tiene adherencia al tratamiento.

DIFICULTADES:

- No se cuenta con algunos medicamentos (neurobión, tiamina en ampollas), para un mejor tratamiento farmacológico.
- Baja coordinación y articulación con las redes de los centros comunitarios de salud mental y hogares protegidos, para la apertura de nuevos grupos y seguimiento de sus usuarios.
- Inadecuada infraestructura para la atención y manejo de pacientes psiquiátricos.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría	Producto ID	Producto	Actividad Presupues	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.03	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	78	500	641.03%
AEI.02.03	24	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	1125	1045	92.89%
AEI.02.03	18	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	1320	2296	173.94%
AEI.02.03	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	PERSONA ATENDIDA	7932	10372	130.76%
AEI.02.03	131	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	18	39	216.67%
AEI.02.03	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	40	22	55.00%
AEI.02.03	18	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	468	1201	256.62%
AEI.02.03	18	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	0	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	6	8	133.33%
AEI.02.03	18	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	50	49	98.00%
AEI.02.03	18	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA	648	817	126.08%
AEI.02.03	24	3000001	ACCIONES COMUNES	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	4	3	75.00%
AEI.02.03	18	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA	248	424	170.97%
AEI.02.03	24	3000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	2	2	100.00%
AEI.02.03	131	3000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	13	12	92.31%
AEI.02.03	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	0	0	0.00%
							11952	16790	140.48%



La AEI.02.03 Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población, ha presentado un nivel de cumplimiento alto de ejecución física de porcentaje promedio >95%, para el primer semestre 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua. Así mismo considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da por el alcance de los productos tales como:

- 3000700 Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.
- 3000004 Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino.
- 3000681 Atención estomatológica recuperativa.
- 3000688 Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud.
- 3000702 Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente.
- 3000700 Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.
- 3000012 Tratamiento y control de pacientes con cataratas.
- 3000017 Tratamiento y control de personas con diabetes.
- 3000016 Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial.
- 3000367 Atención del cáncer de estómago para el estadiaje y tratamiento.

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer: En el Producto, "Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino", en la Actividad "Tamizaje con Papanicolaou para Detección de Cáncer de Cuello Uterino", alcanzó el 92.89%; En el Producto, "Atención del cáncer de mama para el estadiaje y tratamiento", en la Actividad "Diagnóstico del cáncer de mama", alcanzó el 133.33%.

El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles: en el Producto, "Atención estomatológica especializada", en la actividad, "Atención estomatológica especializada básica", alcanzó el 256.62%; En el producto, "Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial", en la actividad, "Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial", alcanzó el 170.97%, mostrando un desempeño ALTO en las dos actividades de los productos antes mencionados.

El Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental: en el Producto, "Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente", alcanzó el 641.03%, siendo este observable para su período de ejecución.

El Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones de Salud en las Personas con Discapacidad: en el Producto, "Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud", en la Actividad, "Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física", alcanzó 130.76%, mostrando un desempeño ALTO.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamte
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	31	40,243,846
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	9	3,244,168
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	24,222
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,514,554
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,664,750
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	70,653
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,236
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,469,041
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,138,394
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,676,368
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,733,108
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	2,864,050
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	335,963
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	282,169
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,002,728
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	88,076
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	9,990,125
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	14	807,688
	TOTAL	96	78,161,820

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Se incorporó S/. 104,000.00 soles, mediante transferencia de presupuesto a través del Decreto Supremo N° 100-2023-EF, para financiar la contratación de profesionales de salud para prevención y control de cáncer,
- Resolución Jefatural N°025-2023-SIS/J TF 313, se incorporó presupuesto por un monto total de S/ 81,291.00 soles.
- Resolución Jefatural N°030-2023-SIS/J TF 55, FISSAL, para financiamiento de prestaciones de salud acta de compromisos, se incorpora presupuesto por S/ 17,496.00 soles.
- Incorporación de saldos de balance, por un monto total de S/ 13,158 nuevos soles de: R.J. N° 098-2020/SIS transferencia financiera N° 000000146, FISSAL, R.J. N° 074-2020/SIS-transferencia financiera FISSAL TF 114, R.J. N°037-2020-/SIS -transferencia financiera 81 – FISSAL, R.J. N°010-2020-/SIS -transferencia FISSAL, TF 0000000058, R.J. N° 019-2021/SIS transferencia financiera N° 45 FISSAL, RJ 075-2021-FISSAL



calendario junio 2021, TF 104, RJ N° 139-2022/SIS transf. financiera 2022- 125.

- Modificaciones para: Gestión de pago personal nombrado; Personal CAS; Contrato 3ros Salud Mental; Plan de Desarrollo de Personas PDP – 2023; Técnico de enfermería para Odontología; Adquisición de materiales para Salud Mental; Adquisición de materiales de escritorio; Adquisición de tensiómetro con estetoscopio para adulto; Locación de servicios - Hospital de Día; Pago de guardias hospitalarias; Servicio de técnicos de enfermería; Servicio de técnicos de enfermería; Visita guiada al hospital emergencias Villa el Salvador – Lima; Adquisición de hervidor eléctrico; Reconocimiento de deuda ejercicio presupuestal 2022; Adquisición de enseres de cocina; Adquisición de Bencina.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al periodo primer semestre 2023, es por un monto total de S/ 00.00 nuevos soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Análisis de modificaciones identificadas que afectan a la implementación de la AEI.

Para las actividades operativas: 5005190 (Tratamiento personas con depresión) y 5005193 (Tratamiento pacientes de consumo de alcohol), se ha reducido el presupuesto en un total de S/ 6,845.00 soles, que corresponden al Programa 0131 "Control y Prevención de Salud Mental".

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 1,800,097 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 2,786,292 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 1,081,708 soles, por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 38.82%.

Para el presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 05

Programa/Fte. Financiamiento/Generica	PIA	PIM	EJEC	%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	543,451	618,599	254,460	41.13%
1. RECURSOS ORDINARIOS	543,451	543,451	234,471	43.14%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	418,955	418,955	228,697	54.59%
3. BIENES Y SERVICIOS	124,496	124,496	5,774	4.64%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	75,148	19,990	26.60%
3. BIENES Y SERVICIOS	0	75,148	19,990	26.60%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	276,530	417,327	112,244	26.90%
1. RECURSOS ORDINARIOS	276,530	380,530	107,581	28.27%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	269,850	269,850	107,581	39.87%
3. BIENES Y SERVICIOS	6,680	110,680	0	0.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	36,797	4,662	12.67%
3. BIENES Y SERVICIOS	0	36,797	4,662	12.67%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SEC	193,488	193,488	88,554	45.77%
1. RECURSOS ORDINARIOS	193,488	193,488	88,554	45.77%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164,304	164,304	86,654	52.74%
3. BIENES Y SERVICIOS	29,184	29,184	1,900	6.51%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	786,628	1,556,878	626,450	40.24%
1. RECURSOS ORDINARIOS	786,628	1,556,878	626,450	40.24%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	163,561	172,365	90,382	52.44%
3. BIENES Y SERVICIOS	623,067	1,376,846	529,148	38.43%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7,667	6,920	90.26%
Total	1,800,097	2,786,292	1,081,708	38.82%

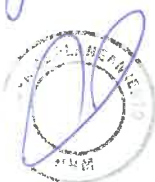
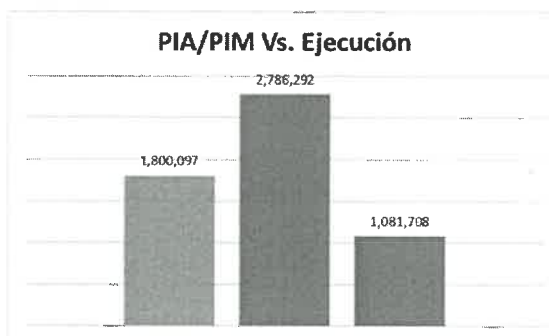
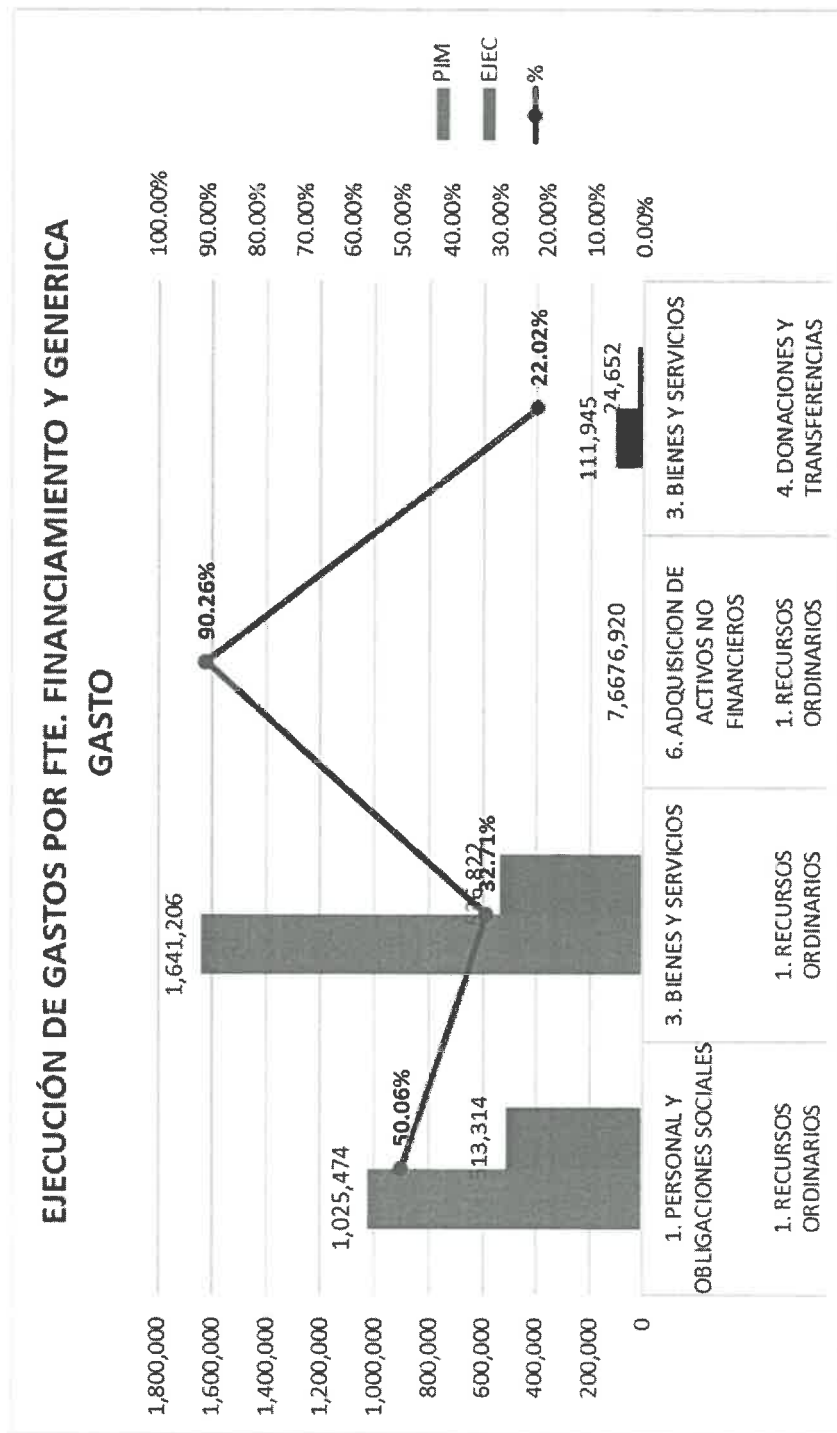


Gráfico N° 01



Del gráfico N°01 podemos apreciar que la asignación del PIA, se ha incrementado a S/. 2,786,292 (PIM), obteniendo una ejecución de S/. 1,081,708 soles.

Gráfico N° 02



Del gráfico N° 02, se observa que para la fuente de financiamiento RO, la ejecución de gastos para la Genérica de Bienes y Servicios, es baja, con un 32.71%, en contraste con la fuente de financiamiento DyT que presenta la misma tendencia de Ejecución baja, es decir el 22.02%, para la Genérica de Bienes y Servicios.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 06

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera
AEI.02.03	131	3000700	AOI00139400003	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	88,076	45,710	51.90%
AEI.02.03	24	3000004	AOI00139400010	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO	PERSONA TAMIZADA	62,156	33,946	54.61%
AEI.02.03	18	3000681	AOI00139400017	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	186,612	103,082	55.24%
AEI.02.03	129	3000688	AOI00139400020	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	PERSONA ATENDIDA	185,803	86,654	46.64%
AEI.02.03	131	3000702	AOI00139400027	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	1,113,603	497,294	44.66%
AEI.02.03	129	3000688	AOI00139400031	5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	PERSONA ATENDIDA	3,680	0	0.00%
AEI.02.03	131	3000700	AOI00139400147	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	196,126	57,131	29.13%
AEI.02.03	129	3000689	AOI00139400042	5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA	2,000	0	0.00%
AEI.02.03	18	3000682	AOI00139400046	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	95,557	5,774	6.04%
AEI.02.03	18	3000012	AOI00139400052	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	116,088	50,212	43.25%
AEI.02.03	24	3000368	AOI00139400092	5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA DIAGNOSTICADA	4,591	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000370	AOI00139400061	5006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA DIAGNOSTICADA	4,500	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000374	AOI00139400063	5006030	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	590	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000371	AOI00139400066	5006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	PERSONA DIAGNOSTICADA	500	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000369	AOI00139400070	5006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	PERSONA DIAGNOSTICADA	500	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000366	AOI00139400153	5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	17,762	3,462	19.49%
AEI.02.03	18	3000014	AOI00139400088	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	14,087	0	0.00%
AEI.02.03	129	3000688	AOI00139400089	5005152	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	PERSONA ATENDIDA	2,005	1,900	94.76%
AEI.02.03	18	3000017	AOI00139400098	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA	101,251	34,297	33.87%
AEI.02.03	24	3000001	AOI00139400101	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	75,764	5,310	7.01%
AEI.02.03	18	3000016	AOI00139400120	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA	105,004	61,096	58.18%
AEI.02.03	24	3000365	AOI00139400152	5006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA DIAGNOSTICADA	6,700	1,200	17.91%
AEI.02.03	24	3000367	AOI00139400125	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	139,674	68,325	48.92%
AEI.02.03	131	3000881	AOI00139400146	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	159,073	26,315	16.54%
AEI.02.03	24	3000818	AOI00139400151	5006011	ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	PERSONA ATENDIDA	590	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000366	AOI00139400219	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	104,000	0	0.00%
							2,786,292	1,081,708	38.82%



De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.02.03, es de 38.82%, siendo este, un nivel de cumplimiento medio.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 07

AEI	Cat ego ria	Producto ID	Producto	Actividad Presupue stal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medid	Programació n Financiera Acumulado	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.03	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	196,126	57,131	55.00%	29.13%
AEI.02.03	18	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	116,088	50,212	0.00%	43.25%
AEI.02.03	24	3000368	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA DIAGNOSTICADA	4,591	0	50.00%	0.00%
AEI.02.03	24	3000374	ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006030	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	590	0	0.00%	0.00%
AEI.02.03	24	3000371	ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	PERSONA DIAGNOSTICADA	500	0	0.00%	0.00%
AEI.02.03	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	104,000	0	0.00%	0.00%

Considerando la identificación de las AO principales, de la Tabla antes mencionada, se analiza la ejecución financiera de las AO críticas, identificadas para la AEI.02.03 “Atención para prevención y control de enfermedades transmisibles”, del cual podemos observar que: la AO 5005191 “Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad”, presenta una ejecución física y financiera baja, lo cual debe de superarse.

No obstante, las AO del Programa 024 “Prevención y Control del Cáncer”, aun cuando, su tendencia debe ser, a reducir los casos de cáncer, la Ejecución Física y Financiera es de cero, la misma que debe superarse al II semestre.

Ahora bien, para la AO 5000110 “Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas”, la ejecución es baja, en razón a que solo se tiene programado 01 como meta anual. Se recomienda, que mediante informe del coordinador del PPR, solicite a la Oficina de Planeamiento, la apertura de la Meta presupuestal, de la Actividad de DIAGNOSTICO DE CATARATAS, a fin de registrar la atención de DIAGNOSTICO, que se viene realizando, y a la vez, sustente la actividad de BRINDAR TRATAMIENTO DE CATARATAS.



C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 02.03, como es la actividad 5005191 (Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad), que indica cumplimiento físico y financiero bajo.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO, hay 04 que está contribuyendo a la implementación de la AEI.02.03, en forma normal. Pero hay otras de nivel bajo, como la actividad operativa: 5005191 "Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad" y la 5000106 "Atención estomatología Especializada".

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2022, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- *El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia e inconsistencias de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar.*
- *El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.*

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el primer semestre 2023, de la AEI 02.03.



Tabla N° 08

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Física Actual	Programación Física	Ejecución Física	Programación		Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Acumulado Ejecución Financiera
									Financiera Acumulada	Financiera			
AEI.02.03	131	3000700	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	157	78	500	88,076	45,710	641.03%	51.90%	
AEI.02.03	131	3000702	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	38	18	39	1,113,603	497,294	216.67%	44.66%	
AEI.02.03	18	3000682	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	940	468	1201	95,557	5,774	256.62%	6.04%	
AEI.02.03	24	3000370	5006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA DIAGNOSTICADA	2	1	3	4,500	0	300.00%	0.00%	
AEI.02.03	24	3000369	5005020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	PERSONA DIAGNOSTICADA	3	1	2	500	0	200.00%	0.00%	

Para el presente año las AO: 5005190 (Tratamiento personas con ansiedad); 5000106 (Atención estomatología), presentan ejecución financiera baja para el primer semestre 2023, lo cual en comparación de la evaluación anterior fueron otras AO que presentaron ejecución financiera baja, quienes se han superado para este ejercicio 2023, a excepción de las AO referentes a cáncer que tienen ejecución física de cero, como 5006022 (Diagnóstico cáncer colon y recto); 5006020 (Diagnóstico cáncer Pulmón), 5006022 (Diagnóstico cáncer colon y recto) y que continúan con ejecución financiera cero.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, que han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Realizar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia e inconsistencias de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado (ver numeral 1, tabla 3). Así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar financieramente (ver numeral 3, tabla 6).
- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración (Unidad de Recursos Humanos)



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.

- ✓ Continuar en el año 2023, con la implementación de Gestión por Procesos en las diferentes unidades orgánicas, a fin de que se concrete la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del HRM.
- ✓ Mejorar el sistema de consistencia de información con la Unidad de Estadística e Informática, que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.
- ✓ Operativizar el comité multidisciplinario de cáncer en el HRM.
- ✓ Mejorar los procesos de compras, mediante estrategias que mejoren la gestión de compras.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



Ficha de implementación de la AEI.02.04: ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI .02.04 **“Atención para enfrentar Emergencias y Urgencias Médicas de manera integral en la población”**, ha ejecutado 07, AO vinculadas a dicha Acción. Para ello, la UE 1394 ha analizado: los productos con los que se ha concretado la AEI.02.04; el nivel anual de cobertura y; la calidad esperada en estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Producto
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000685	DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL

En el tabla N°01, se detalla los 07 productos, con los que se vinculan con la AEI:02.04.

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua. No existe productos que dependan directamente de alguna otra ejecutora o pliego.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al primer semestre 2023.



Tabla N° 02

AEI	Categoría	Producto ID	Producto	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	
AEI.02.04	104	3000685	DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA	AOI00139400131	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	48	34
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400079	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	110	121
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400080	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	60	80
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400082	5005901	ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	9498	10522
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400132	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	3252	4108
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE	AOI00139400100	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION	6252	6405
AEI.02.04	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	AOI00139400145	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCION	48	34

- La AEI.02.04, presenta la ejecución de sus actividades en 01 programa presupuestal.
- El Programa Presupuestal 0104 “Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas”: en el Producto, “Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia”, en la Actividad, 5005140 “Coordinación y seguimiento de la referencia”, alcanzó el 70.83%, mostrando un desempeño bajo y; en el producto, “Atención de la Emergencia o Urgencia en establecimiento de salud”, en la Actividad, 5005904 “Atención de la emergencia de cuidados intensivos”, alcanzó el 133.33%, mostrando un desempeño alto.
- Considerando las actividades principales, las AO que presentan ejecución física baja son:
 - 5005140 Coordinación y seguimiento de la referencia.
 - 5006279 Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.



Tabla N° 03

AEI	Categoría	Producto ID	Producto	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física	
AEI.02.04	104	3000685	DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA	AOI00139400131	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	100	48	34	70.83%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400079	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	220	110	121	110.00%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400080	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	120	60	80	133.33%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400082	5005901	ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	19000	9498	10522	110.78%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN	AOI00139400132	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	6500	3252	4108	126.32%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE	AOI00139400100	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION	12500	6252	6405	102.45%
AEI.02.04	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	AOI00139400145	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCION	100	48	34	70.83%
									19268	21304	110.57%

La AEI.02.04 "Atención para enfrentar Emergencias y Urgencias Médicas de manera integral en la población", ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física siendo un porcentaje promedio >95%, para el primer semestre 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua. Así mismo, considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da, por el alcance de los productos tales como: 3000686 "Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud", en sus 5 actividades (5002824, 5005901, 5005903, 5005904 y 5005905) superan el 100%.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	Financiamie
		1/ AO	
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	40,243,846
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	9	3,244,168
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	24,222
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,514,554
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,664,750
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	70,653
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,236
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,469,041
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,138,394
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,676,368
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,733,108
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	2,864,050
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	335,963
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	282,169
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,002,728
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	88,076
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	9,990,125
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	14	807,688
	TOTAL	96	78,161,820

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01



B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de RJ N° 025-2023-SIS/J TF 313, por un total de S/ 44,784 nuevos soles.
- Incorporación de RJ N° 088-2023-SIS/J TF 631, por total de S/ 124,325 nuevos soles.
- Incorporación de saldos de balance, por un total de S/ 1,351.00 nuevos soles.
- Modificaciones dentro de la ejecutora, para adquisición de combustibles y carburantes.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al periodo primer semestre 2023, es por un monto total de S/ 00.00 nuevos soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no han afectado la ejecución física, así también se ve que existe 02 AO con baja ejecución: 5005140 "Coordinación y seguimiento de la referencia" y; 5006279 "Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia", sin embargo, estas no presentan modificación de su presupuesto.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 513,611 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 687,040 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 271,515 soles, por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 39.52%.

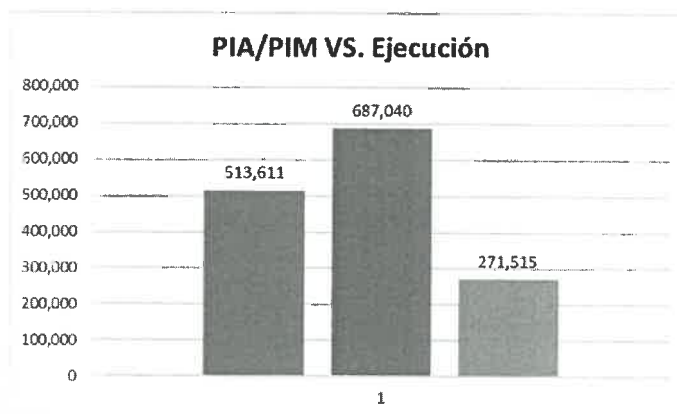
Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios y; Donaciones y Transferencias, obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:



Tabla N° 05

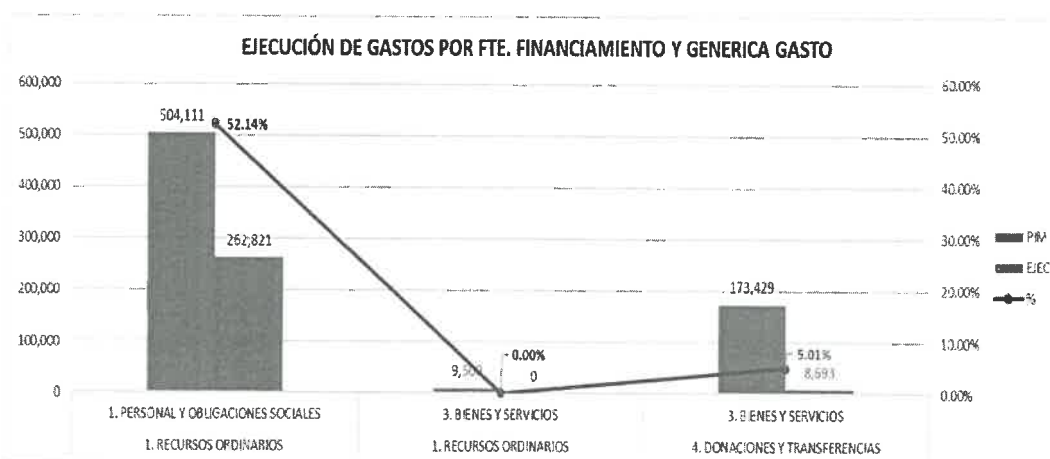
Programa	Fte. Financiamiento	Genérica	PIA	PIM	EJEC	%
0104. R	1. RECURS	1. PERSONAL	504,111	504,111	262,821	52.14%
0104. R	1. RECURS	3. BIENES Y S	9,500	9,500	0	0.00%
0104. R	4. DONACI	3. BIENES Y S	0	173,429	8,693	5.01%
Total			513,611	687,040	271,515	39.52%

Gráfico N° 01



Del gráfico N°01 podemos apreciar que la asignación del PIA, se ha incrementado a S/. 687,040 (PIM), obteniendo una ejecución de S/. 271,515 soles.

Gráfico N° 02



Del gráfico N° 02, la ejecución de gastos es alta, para la Genérica Personal y Obligaciones, en la fuente de financiamiento RO, pero con una ejecución baja 0.00% en la Genérica de Bienes y Servicios, en contraste con la fuente de financiamiento DyT que presenta del mismo modo ejecución baja de 5.01%, para la Genérica de Gastos Bienes y Servicios.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Los gastos se efectuaron para pago de: personal nombrado, guardias hospitalarias, bonificaciones o entregas económicas al puesto de profesionales de la salud, bonificaciones o entregas económicas al puesto de no profesionales de la salud, bonificación por escolaridad, contribuciones a ESSALUD, combustibles y carburantes, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, viáticos y asignaciones por comisión de servicio.

Tabla N° 06

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera
AEI.02.04	104	3000685	AOI00139400131	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	1,000	0	0.00%
AEI.02.04	104	3000686	AOI00139400079	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	2,000	0	0.00%
AEI.02.04	104	3000686	AOI00139400080	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	2,500	0	0.00%
AEI.02.04	104	3000686	AOI00139400082	5005901	ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	1,000	0	0.00%
AEI.02.04	104	3000686	AOI00139400132	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	15,843	4,248	26.81%
AEI.02.04	104	3000686	AOI00139400100	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION	1,000	0	0.00%
AEI.02.04	104	3000801	AOI00139400145	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCION	663,697	267,267	40.27%
							687,040	271,515	39.52%

De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.02.04, es de 39.52%, con nivel de cumplimiento medio.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 07

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
AEI.02.04	104	3000685	AOI00139400131	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	1,000	0	70.83%	0.00%
AEI.02.04	104	3000801	AOI00139400145	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCION	663,697	267,267	70.83%	40.27%

Considerando todas las AO, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.04, del cual podemos observar que la AO 5005140 (Coordinación y seguimiento de la referencia), su ejecución es cero y la 5006279 (Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia), presentan una ejecución financiera baja, lo cual debe de superarse.



C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 02.04.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando todas las AO, se observa que la ejecución en conjunto de las AO, solo 02 están contribuyendo a la implementación de la AEI .02.04, que son: 5006279 y la 5005903. Así mismo, es necesario precisar que las actividades operativas: 5005140 "Coordinación y seguimiento de la referencia"; la 5005905 "Atención de la emergencia quirúrgica"; la 5005904 "Atención de la emergencia de cuidados intensivos"; la 5005901 "Atención de triaje", la 5002824 "Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados", no están contribuyendo en implementar la AEI, ya que su ejecución es cero por ciento.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2022, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- La recomendación: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia e inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas, que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".
- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, Logística y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el primer semestre 2023, de la AEI 02.04.

Tabla N° 08

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
AEI.02.04	104	3000685	AOI00139400131	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	1,000	0	70.83%	0.00%
AEI.02.04	104	3000801	AOI00139400145	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCION	663,697	267,267	70.83%	40.27%



Para el presente año las AO, 5005140, 5006279 presentan ejecución física/financiera baja para el primer semestre 2023, lo cual en comparación de la evaluación anterior fueron otras 02, las AO que presentaron ejecución financiera baja, que han superado este año.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.



Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ Realizar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado (ver numeral 1, tabla 3). Así como, de aquellos programas, que no se han logrado ejecutar financieramente.
- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con la Oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos, y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos (ver numeral 3).
- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, que han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Mejorar los procesos de compras, mediante estrategias que mejoren la gestión de compras.
- ✓ Se desarrolle la capacitación oficializada del BLS, al personal técnico de enfermería y pilotos de ambulancia del servicio de emergencia.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



**Ficha de implementación de la
AEI.02.05: INTERVENCIONES
SANITARIAS Y DE GESTIÓN
REGIONAL DE MANERA OPORTUNA
A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y
OPERADORES DE LA GERESA**

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI.02.05 “*Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA*”, ha ejecutado 14 AO vinculadas a dicha Acción. Esta AEI, no cuenta productos, ya que cada intervención, contribuye a la entrega de productos.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto o ID	Producto
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA GERESA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9001	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO

En el tabla N°01, se detalla las actividades sin productos, que se vinculan con la AEI:02.05. “Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA”.



B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

Esta AEI.02.05, "Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA", es sin productos, el mismo que no depende de ninguna ejecutora o pliego.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al primer semestre 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Física	Ejecución Física	
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400023	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	2	2
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400041	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	6	6
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400104	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	3893	1944	2159
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400111	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	108771	54384	59720
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400113	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	2	2
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400141	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	INFORME	12	6	6
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400202	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	12	6	6
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400203	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	INFORME	12	6	6
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400204	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	37200	18600	18978
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400211	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	237520	118758	162639
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400220	5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	ACCION	1	1	1

En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio su contribución financiera.

- Considerando las actividades principales, ninguna AO presenta ejecución física baja.
- La AEI.02.05, presenta la ejecución en dos categorías presupuestales 9001 (ACC), 9002 (APNOP), en los cuales se detalla sus principales logros y limitaciones:

LOGROS:

- ✓ Para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, se ha CERTIFICADO el 70%, de la sub genérica 2.3.2.4. de Mantenimiento de Equipos y otros, que cuentan con un PIM de S/. 1'556,424.00, no



obstante, este no alcanzará para cubrir los requerimientos solicitados en sus Planes de Mantenimiento, por los usuarios que fue de S/. 2'075,350.00, es decir faltaría por financiar S/. 518,926.00.

- ✓ La actividad 5001563 "Atención en hospitalización", presenta una ejecución física de 2195 atenciones, que hacen un porcentaje de ejecución de 111.06%, respecto a lo programado de 1944 atenciones.
- ✓ La AO 5001562 "Atención en consultas externas", se han ejecutado un total de 59,720 atenciones por consulta externa, respecto a lo programado que fue de 54,384 atenciones, es decir supera el 100%.
- ✓ El Servicio de Farmacia, ha emitido un total de 18,978 recetas, respecto a lo programado que fue de 18,600 recetas, cabe precisar que las recetas emitidas corresponden a la fuente de financiamiento RDR (venta), SOAT y exoneraciones, es decir el 101%.
- ✓ La 5001189 "Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento", ha gestionado 162,639 exámenes: que corresponden a laboratorio y diagnóstico por imágenes, respecto a lo programado de 118,758.
- ✓ La acción de "Cumplimiento de sentencias judiciales", se ha cumplido en un 100%, el cual ha beneficiado 06 trabajadores asistenciales, en materia laboral, por concepto de Fonavi Ley 25981, Ley 25303 y entrega económica por única vez.
- ✓ Mediante: Contrato N°213-2023-DIRESA-HRM, se realiza la contratación de la empresa TALENTUM INNOVA PERU SRL, para el Servicio de Limpieza y Desinfección de Superficies y Áreas del HRM; mediante Contratación Directa N°001-2023-OEC/HRM, se contrata por un período de 3 meses el "Servicio de Transporte Recojo y Disposición Final de Residuos Peligrosos"; y con contrato N°13-20233-DIRESA-HRM y adjudicación simplificada N°005-2022-CS/HRM-2, se contrata el servicio de seguridad, con el Consorcio Security Nacional, por un período de 1 año (noviembre 2022 a Octubre 2023), asegurando el resguardo y seguridad del nosocomio.
- ✓ Se aprobó el Presupuesto analítico de Personal (PAP) del Hospital Regional de Moquegua, para el año 2023.
- ✓ Con Resolución Administrativa N° 284-2023-DIRESA-HRM/ADM, se aprobó el quinto reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP-P del Hospital Regional de Moquegua, año 2023.
- ✓ El Área de Salud Ambiental, presenta una ejecución de más de 100% de lo programado, para desinfección de vía aérea. Siendo su mayor incidencia en áreas semi-críticas (144 desinfecciones).
- ✓ Se ha ejecutado un total de 90 monitoreos de vigilancia de la calidad de agua, para consumo humano en el HRM, durante el segundo trimestre, en el cual se observa que los niveles de control son aceptables.
- ✓ El Área de Salud Ambiental, realizó 208 supervisiones de manejo de residuos sólidos, así mismo, el mayor número de supervisiones se han dado en servicios de soporte e intermedios.
- ✓ El Área de Salud Ambiental, realizó 06 charlas de manejo de residuos sólidos, obteniendo más del 100% de ejecución, resaltar que las capacitaciones fueron virtuales en su mayoría (4), respecto a los presenciales (2).



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ✓ Mediante informe N°055-2023-DIRESA-04-0/S.O./JDGS, presenta la actualización del mapa de riesgos del HRM, según la identificación de riesgos ocupacionales, técnicamente el HRM cuenta con un plano gráfico de riesgos (mapa de riesgos), cumpliendo lo requerido por el Reglamento de Seguridad, Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Art. 2.
- ✓ La Unidad de Estadística e Informática, viene ejecutando el "Plan de Implementación del SISGALENPLUS", el cual, según cronograma adjunto el plan tiene, como fecha de puesta en funcionamiento del sistema, en el 4to trimestre, del presente año.
- ✓ La Unidad de Estadística e Informática, ha desarrollado un interfaz en el SIEMEL (Sistema de Emisión Electrónica) que permitirá al personal de la Unidad de Economía, consultar y actualizar las notas de crédito, así como, procesar su información; interfaz que se encuentra en período de prueba para su puesta en producción.

DIFICULTADES:

- ✓ La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, no tiene un software de mantenimiento, no efectivizando la actualización del sistema de inventarios y registro de operatividad de equipos.
- ✓ Respecto al monitoreo de afluentes de la PTAR, no se ha realizado, debido a que no se cuenta con el equipo para realizar el monitoreo.
- ✓ El HRM cuenta con autoclaves INOPERATIVAS, ubicadas en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, el cual debe ser intervenido de forma oportuna

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física	
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400023	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	2	2	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400041	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	6	6	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400104	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	3893	1944	2159	111.06%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400111	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	108771	54384	59720	109.81%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400113	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	2	2	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400141	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	INFORME	12	6	6	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400202	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	12	6	6	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400203	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	INFORME	12	6	6	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400204	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	37200	18600	18978	102.03%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400211	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	237520	118758	162639	136.95%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400220	5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	ACCION	1	1	1	100.00%
							193715	243525	125.71%	



La AEI.02.05 “Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA”, ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física, de porcentaje promedio >95%, para el primer semestre 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la: creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de la AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamie
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	40,243,846
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	9	3,244,168
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	24,222
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,514,554
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,664,750
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	70,653
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,236
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,469,041
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,138,394
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,676,368
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,733,108
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	2,864,050
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	335,963
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	282,169
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,002,728
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	88,076
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	9,990,125
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	14	807,688
	TOTAL	96	78,161,820

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de D.S.N°007-2023-EF; reajuste de pensiones del régimen DL 20530, por un monto total de S/ 2,520 nuevos soles.
- Incorporación de presupuesto, a través del D.S. N°015-2023-EF; sostenibilidad costo diferencial personal de la salud que en el 2022 accedió al cambio de grupo ocupacional y cambio línea carrera, por monto total de 6,226 nuevos soles.
- Incorporación de presupuesto, a través del D.S N° 100-2023-EF, financiar la contratación de profesionales de salud para prevención y control de cáncer, del monto S/ 104,000 nuevos soles.



- Incorporación de presupuesto, a través del D.S. N° 113-2023-EF, deudas del estado generadas por sentencias judiciales, por S/ 75, 282 nuevos soles.
- Incorporación de 1,157,790 nuevos soles, Ley N° 31728 ART. 13.1 a financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización(reactivación).
- Incorporación de Resolución Jefatural 088-2023-SIS/J TF S/ 415,176 soles.
- Incorporación de Resolución Jefatural N°008-2023-SIS/J; CT00000001 DE S/ 281,139 soles.
- Incorporación de Saldos de Balance, por un monto total de S/ 1,095,396 soles, de los siguientes: RJ N°187-2018-SIS TF 01561; RJ N° 064-2018/SIS, TF 0505, SIS; RJ N°024-2018/SIS TF 00263, SIS; R.J. N°145-2019-/SIS – TF SIS, TF 0742, SIS; R.J. N°008-2019/SIS, TF 051, SIS; R.J. N° 073-2020/SIS-transferencia financiera SIS TF 776; RJ N° 163-2021-SIS, TF 2032; RJ N° 163-2021-SIS, TF 1867; RJ N° 119-2021/SIS TF 0000001383, SIS; RJ N° 103-2021/SIS, TF 971, SIS; RJ N°065-2021/SIS, TF 501, R.J. 0246-2022/SIS, pago por prestaciones DE SALUD, TF 2318; RJ N° 220-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TRANSF. 1905; RJ N° 203-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones transf. 1567; RJ N° 182-2022/SIS, prestaciones brindadas TF. 1398; RJ N° 111-2022/SIS prestaciones de salud tramo I y (ampliación DU-046) TF 338; RJ N° 029-2022/SIS prestaciones de salud y administrativas; R.J. N° 152-2020/SIS TF N° 1646-SIS.
- Modificaciones dentro de la Ejecutora, para gestión de pago de; Gasto de personal, SCTR; Compra detergente; Oxígeno medicinal; Archiveros; Baterías de plomo; Tonner; Viáticos por traslado de pacientes; Adquisición de llantas; Insumos para unidad de epidemiología; Adq. Llantas; Balanza digital; Útiles de escritorio; Servicio de impresión de formatos; DPD en polvo; Gata hidráulica; Repuestos de mantenimiento de chiller; Alimentos para comedor; Pantoscopio; Libros de registros; Folder para historias clínicas; Electrocardiógrafo; Servicio de tratamiento de agua; Servicio de transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos; Camillas multiposición para incubadoras, entre otros.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al período primer semestre 2023, con unidad ejecutora DIRESA, por un monto total de S/ 223,606 soles, modificación recíproca en la fuente de financiamiento RO, meta 81, ya que se observa el monto tanto habilitado (especifica 23.18.21) como con reducción (especifica 23.11.114) de recursos presupuestarios.



C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las actividades operativas, donde se han reducido el presupuesto, no presentan ejecución física baja.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 52,045,827 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 58,439,798 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 25,544,063 soles por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 43.71%.

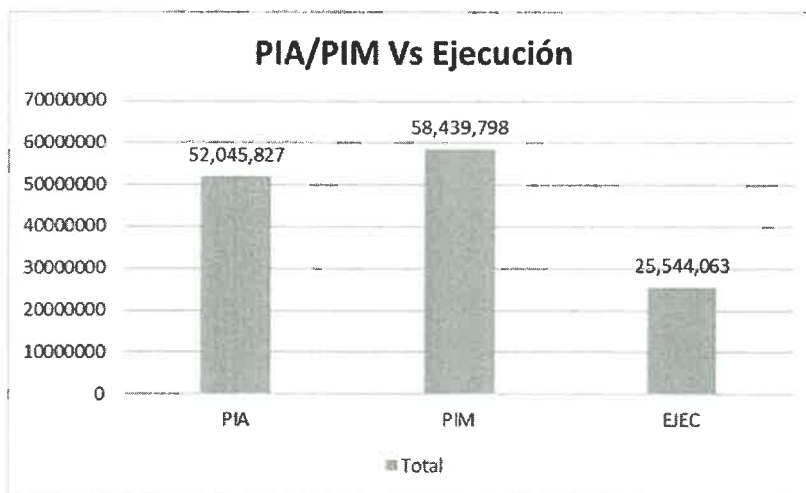
Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 03 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 05

Programa	Fuente Financiamiento	Generica	PIA	PIM	EJEC	%
9001.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	70,080	0	0	0.00%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL	2,587,526	2,587,526	1,337,523	51.69%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL	488,928	488,928	260,713	53.32%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL	229,068	229,068	115,578	50.46%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL	3,094,571	3,094,571	1,241,214	40.11%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. PENSIONES	88,480	100,982	49,393	48.91%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	732,680	828,549	338,378	40.84%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	38,886	44,368	23,334	52.59%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	2,000	0	0	0.00%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	9,236,269	9,236,269	2,568,224	27.81%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	7,522	7,522	2,361	31.39%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	20,000	14,362	14,361	99.99%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	33,296	29,067	10,561	36.33%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	100,920	392,420	305,005	77.72%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SI	34,902,323	39,380,939	18,846,975	47.86%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	5. OTROS GASTOS	0	75,282	75,281	100.00%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICIONES	0	9,589	9,589	100.00%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICIONES	0	9,860	9,860	100.00%
9002.	1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICIONES	150,000	373,979	61,856	16.54%
9002.	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SI	47,798	53,949	13,013	24.12%
9002.	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SI	11,000	11,000	0	0.00%
9002.	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SI	29,744	18,763	3,132	16.69%
9002.	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SI	62,944	58,217	1,811	3.11%
9002.	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SI	111,792	747,456	166,309	22.25%
9002.	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICIONES	0	512,115	30,912	6.04%
9002.	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICIONES	0	6,400	500	7.81%
9002.	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SI	0	65,601	58,180	88.69%
9002.	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SI	0	63,016	0	0.00%
	Total		52,045,827	58,439,798	25,544,063	43.71%

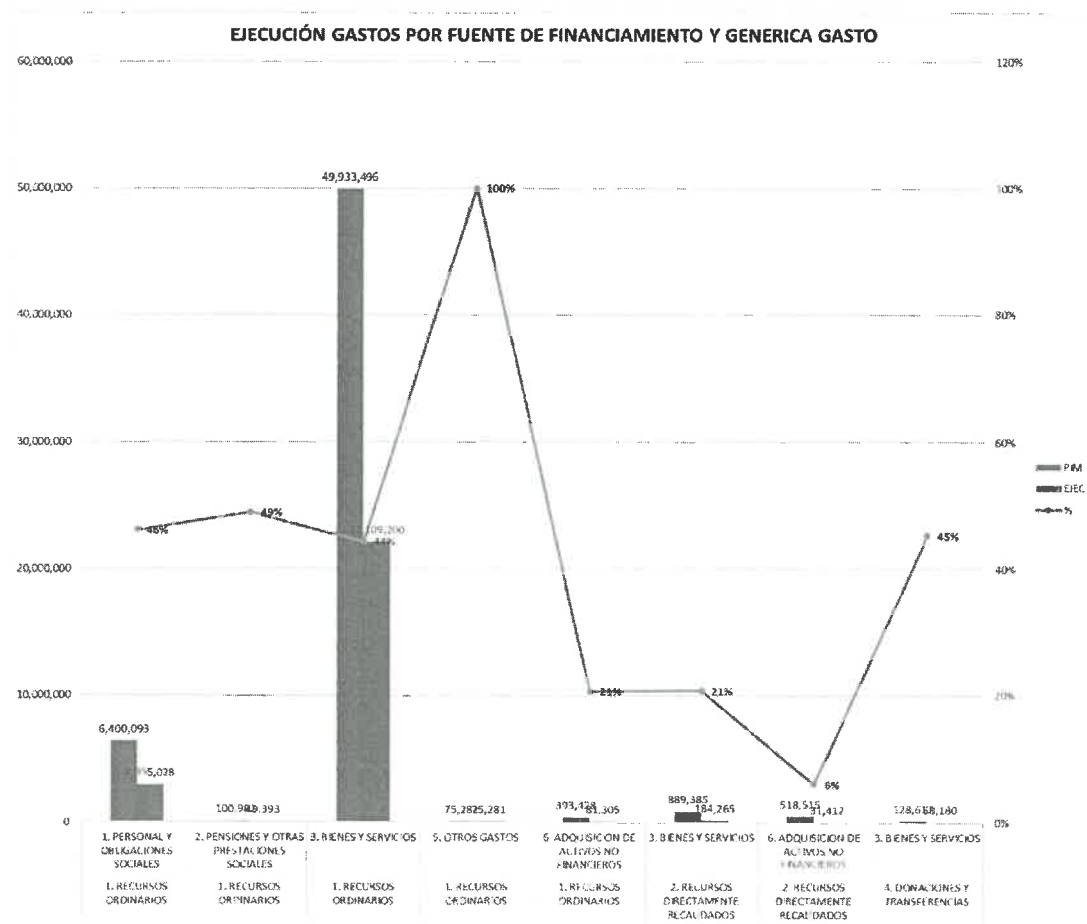


Gráfico N° 01



Del gráfico N°01 podemos apreciar que la asignación del PIA, se ha incrementado a S/ 2,786,292 (PIM), obteniendo una ejecución de S/ 1,081,708 soles.

Gráfico N° 02



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Del gráfico N° 02, se observa que, para: la fuente de financiamiento RO, la ejecución de gastos para la genérica de bienes y servicios es baja, con un 32.71%; y para la fuente de financiamiento DyT presenta la misma tendencia de ejecución baja de 22.02%, para la genérica de bienes y servicios.

Tabla N° 06

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400023	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	INFORME	488,928	260,713	53.32%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400041	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	100,982	49,393	48.91%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400104	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	3,673,825	1,606,210	43.72%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400111	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	258,135	126,139	48.87%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400113	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	3,991,728	1,729,414	43.32%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400116	5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	INFORME	44,368	23,334	52.59%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400136	5001195	SERVICIOS GENERALES	INFORME	26,285	5,493	20.90%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400141	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	INFORME	39,754,918	18,908,831	47.56%
AEI.02.05	9001	3999999	AOI00139400198	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	INFORME	0	0	0.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400202	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	9,236,269	2,568,224	27.81%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400203	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	INFORME	24,222	24,221	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400204	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	753,856	166,809	22.13%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400211	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	11,000	0	0.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400220	5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	ACCION	75,282	75,281	100.00%
							58,439,798	25,544,063	43.71%

De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.02.05, es 43.71%, siendo este de nivel de cumplimiento medio, se puede observar que la AO vigilancia y control epidemiológico y cumplimiento de sentencias judiciales, alcanzo la mayor ejecución financiera con un 100.00%.

Tabla N° 07

FF	Genérica	esp.	des.	PM	UEC	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	26,503,918	14,578,844	55.01%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A LA SALUD DE C.A.S.	1,168,526	674,612	57.73%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	279,000	0	0.00%
				27,951,444	15,253,456	54.57%

El gasto de la específica contrato administrativo de servicios (CAS), tiene una ejecución de 54.57% acumulado anual, ejecución media ya que este proceso de contratación de personal debe darse en los primeros trimestres, a fin de ejecutar el 100% del presupuesto.

Tabla N° 08

FF	Generica	esp.	det.	PIM	EJEC	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.1.1.	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,765	900	18.89%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.1.2.	MOBILIARIO	18,989	0	0.00%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.3.1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,000	0	0.00%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.9.3.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,360	0	0.00%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.9.5.	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	48,137	34,200	74.13%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.999.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	81,528	10,556	12.95%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.6.1.3.2.	SOFTWARES	214,200	16,200	7.56%
				373,979	61,856	16.54%

En la tabla 08, se puede observar que la AO 5005467 "Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria", presenta una Ejecución Financiera del 16.54%, en la generica 2.6. "Adquisicion de activos no financieros".

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Considerando la identificación de las AO, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.05, se observa que no se tiene actividades críticas que presenten ejecución física baja.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 02.05, como la ejecución financiera baja de la actividad 5001189 "Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento", 5001569 comercialización de medicamentos e insumos.



Handwritten signature in blue ink over a faint circular stamp.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO está contribuyendo a la implementación de la AEI .02.05, a Aceptación de las AO: 5001189 "Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento"; 5001569 "Comercialización de medicamentos e insumos"; 5001195 "Servicios Generales", su contribución es baja o cero, no ayudando a la implementación de AEI en mención.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2022, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- La recomendación fue: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".
- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina, de Administración (Unidad de Recursos y Finanzas, Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el primer semestre 2023, de la AEI 02.03.

Tabla N° 09

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400136	5001195	SERVICIOS GENERALES	INFORME	26,285	5,493	100.00%	20.90%
AEI.02.05	9001	3999999	AOI00139400198	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	INFORME	0	0	100.00%	0.00%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400204	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	753,856	166,809	102.03%	22.13%
AEI.02.05	9002	3999999	AOI00139400211	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	11,000	0	136.95%	0.00%

Para el presente año las AO, 5001195, 5000002, 5001569, 5001189, presentan ejecución financiera baja para el primer semestre 2023, lo cual en comparación de la evaluación anterior fueron otras AO (02).



C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.


Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ Desarrollar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia e inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado (ver numeral 1); así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar financieramente.
- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, Logística y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos (ver numeral 3).
- ✓ Continuar en el año 2023, con la implementación de Gestión por Procesos en las diferentes unidades orgánicas, a fin de que se concrete la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del HRM.
- ✓ La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, requiere implementar el Software de Mantenimiento, que permitirá llevar un control, en tiempo real de las actividades realizadas de los mantenimientos, así como su inventario.
- ✓ Mejorar los procesos de compras, mediante estrategias que mejoren la gestión de compras.
- ✓ Cubrir las plazas de personal técnico operador de calderas, para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- ✓ Los recursos certificados a la fecha, deben ser comprometidos y devengados, a fin de reflejar mayor ejecución presupuestal.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



Ficha de implementación de la AEI.04.02: SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la **AEI .04.02 “Sistema de Gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Moquegua”**, ha ejecutado 12 AO vinculadas a dicha Acción. Para ello la UE 1394 ha analizado: los productos con los que se concretado la AEI.04.02; el nivel anual de cobertura y; calidad esperada en estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Cate goria ID	Product o ID	Producto
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	SIN PRODUCTO

En la tabla N°01, se detalla las actividades, que se vinculan con la AEI:04.02.



B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

Esta actividad no tiene productos.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al primer semestre 2023.

Tabla N° 02

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	AOI00139400043	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	6	6
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	AOI00139400058	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	6	6
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400205	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	INFORME	6	6
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400210	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	PERSONA REFERIDA	360	391
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400212	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	64920	64263
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400213	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCIÓN	90	102
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400214	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	0	0
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400215	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCIÓN	1	0
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400216	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	PACIENTE ATENDIDO	0	0
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400218	5006372	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCIÓN	128	98

En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio, su contribución financiera.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- La AEI.04.02, presenta la ejecución de actividades de la categoría acciones centrales y asignaciones presupuestales, que no dependen de productos, en los cuales se detalla sus principales logros y limitaciones:
- Para la actividad 5002197 "Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado", se han gestionado 391 personas referidas, respecto a lo programado 360, para el primer semestre 2023.
- La AO 5001189 "Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento", se han gestionado 64,263 diagnósticos y tratamientos, respecto a lo programado para el I semestre que fue de 64,920, son recetas emitidas por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, de pacientes asegurados SIS, de la Unidad de Seguros.
- Considerando las actividades principales, las AO que presentan ejecución física baja son:
 - AOI00139400215, 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.



D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	AOI00139400043	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	6	6	100.00%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	AOI00139400058	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	6	6	100.00%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400205	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	INFORME	6	6	100.00%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400210	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	PERSONA REFERIDA	360	391	108.61%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400212	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	64920	64263	98.99%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400213	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	90	102	113.33%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400214	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	0	0	0.00%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400215	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	1	0	0.00%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400216	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	PACIENTE ATENDIDO	0	0	0.00%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400218	5006372	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCION	128	98	76.56%
								65517	64872	99.02%

La AEI.04.02 “Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Moquegua”, ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física, con porcentajes promedio >95%, para el primer semestre 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como: La creación; Inactivación y; Reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamie
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	40,243,846
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	9	3,244,168
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	24,222
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,514,554
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,664,750
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	70,653
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,236
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,469,041
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,138,394
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,676,368
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,733,108
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	2,864,050
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	335,963
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	282,169
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,002,728
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	88,076
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	9,990,125
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	14	807,688
	TOTAL	96	78,161,820

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de presupuesto a través del D.S. N°015-2023-EF; Sostenibilidad costo diferencial personal de la salud, que en el 2022 accedió al cambio de grupo ocupacional y cambio línea carrera, por un total de S/ 6,226 soles.
- Incorporación de presupuesto a través del Ley N° 31728, ART. 13.1 a financiar la Sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal, por un monto total de S/ 1,157,790 soles.

- Resolución Jefatural 025-2023-SIS/J TF 313, por monto de S/ 753,893 soles.
- Resolución Jefatural 088-2023-SIS/J TF 631 por monto de S/ 227,835 soles.
- Resolución Jefatural N° 008-2023-SIS/J; CT0000000112, por monto de S/ 667,865 soles.
- Resolución Jefatural N°091-2023-SIS/J TF 692; TRASLADOS DE EMERGENCIA, por monto de S/ 21,002 soles.
- RJ N° 150-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados TF 645; por monto de S/ 22,111 soles.
- RJ N° 236-2022/SIS/; para el Financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19. TF 2107, por monto de S/ 3.00 soles.
- Incorporación de: Saldos de Balance de S/ 1,807,628 soles, RJ N°035-2018/SIS, TF 0000000432, SIS; R.J. N°177-2019-/SIS - transferencia financiera SIS, TF 0000001172, SIS; R.J. N°139-2019-/SIS - transferencia financiera SIS, TF 0000000868, SIS; R.J. N°059-2019-/SIS - traslados, TF 0000000417, SIS; R.J. N° 189-2020/SIS TF N° 0000001942-SIS; R.J. N° 182-2020/SIS TF N° 0000001770, SIS; R.J. N° 145-2020/SIS TF N° 0000001506, SIS; R.J. N° 085-2020/SIS transferencia financiera servicios funerarios TF 0000000979, SIS; RJ N° 188-2021-SIS, TF 0000002265; RJ N° 163-2021-SIS, TF 0000002032; RJ N° 163-2021-SIS, TF 0000001867; RJ N° 119-2021/SIS, TF 000001383, SIS; RJ N° 103-2021/SIS, TF 000000971, SIS; RJ. N° 092-2021, TF 0000000818; RJ N°082-2021/SIS, TF 0000000649; RJ N°065-2021/SIS, TF 0000000501; RJ N° 203-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TF. 1638; RJ N° 203-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TF 1567; RJ N° 182-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas TF. 1398; RJ N° 160-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas TF. 1242; RJ N° 162-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas TF. 995; RJ N° 158-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TF. 887; RJ N° 140-2022/SIS, transferencia financiera para el financiamiento de las prestaciones administrativas TF 524; RJ N° 111-2022/SIS prestaciones de salud tramo-I (presupuesto regular) y (ampliación DU-046) TF 338.
- RJ N° 029-2022/SIS prestaciones de salud y administrativas, rubro 18; R.J. N° 152-2020/SIS transferencia financiera N° 0000001646-SIS.
- Modificaciones dentro de la ejecutora, para gestionar pagos: Personal nombrado; SCTR; Servicio de mantenimiento de fotocopiadora; Locación; Oxígeno medicinal; Reconocimiento de deuda; Servicio de mantenimiento de fotocopiadora; Adquisición de tonner; Pago por cumplir 25 años de servicio; Pago de contratación de ambulancia aérea; Pago a pensionista; Útiles y materiales de escritorio; Adquisición de papel toalla interfoliado; lopamidol, Piridoxina y Clorhidrato; PDP; Adquisición de lectora de tarjeta inteligente; Contratación de ambulancia aérea para traslado de emergencia;



ortoftaldehido; Pago de guardias hospitalarias; Acumuladores de energía; Visita guiada al hospital emergencias Villa el Salvador – Lima; Evento virtual de depuración y sinceramiento contable; videoduodenoscopia; Servicio de especialistas en neurocirugía; en Cirugía oncológica; Médico cirujano; Vacaciones truncas; Servicio especializado de neonatólogo.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al período primer semestre 2023, es por un monto total de S/ 00.00 nuevos soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Considerando las AO principales, se puede observar que las modificaciones han afectado la ejecución física de las siguientes actividades operativas; 5006269 prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, 5001566 otras atenciones de salud especializadas, quienes también presentan ejecución financiera baja.



3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

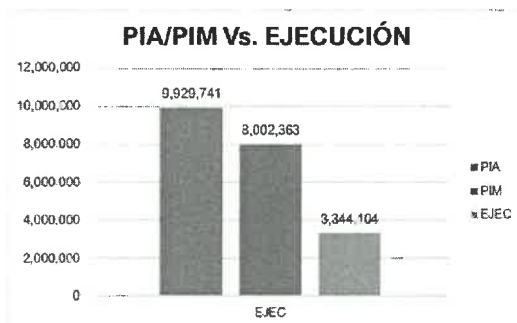
En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 9,929,741 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 8,002,363 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 3,344,104 soles, por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 41.79%.

Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 04 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 05

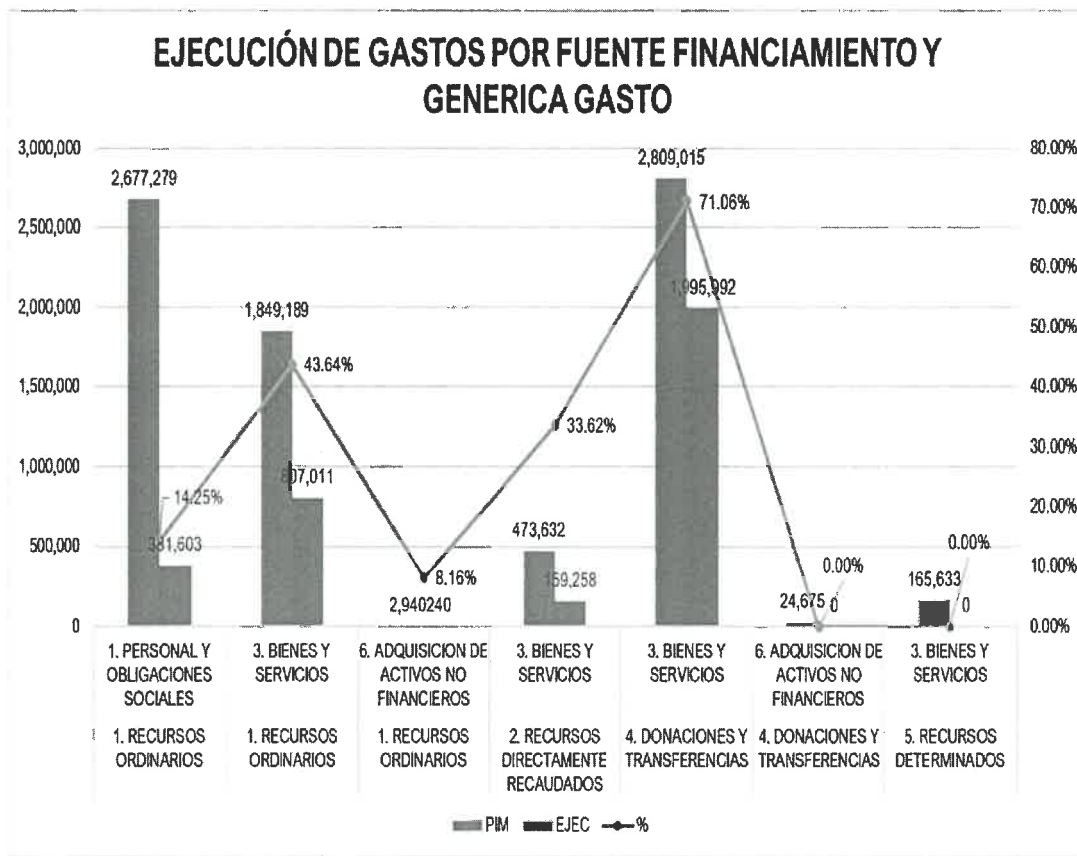
Categoría/Generica Gasto	PIA	PIM	EJEC	%
5. GASTOS CORRIENTES	9,929,741	7,974,748	3,343,864	41.93%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,522,067	2,677,279	381,603	14.25%
3. BIENES Y SERVICIOS	8,407,674	5,297,469	2,962,261	55.92%
6. GASTOS DE CAPITAL	0	27,615	240	0.87%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	27,615	240	0.87%
Total	9,929,741	8,002,363	3,344,104	41.79%

Gráfico N° 01



La tabla N°05 y gráfico N°01, presenta el detalle del presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de las actividades operativas que no resultan en productos, por categoría y genérica de gasto; los gastos corrientes representan el 41.93% del PIM S/ 7,974,748 soles, con una ejecución de S/ 3,343,864; los gastos de capital representan un 0.87% del PIM S/ 27,615 soles, con una ejecución de S/ 240.

Gráfico N° 02



En el gráfico N° 02, se evidencia que un 14.25% de ejecución de gasto del PIM, corresponde a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con un avance de S/ 381,603 soles, comprende el financiamiento de: los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales;



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

otorgados en efectivo al personal activo con vínculo laboral y; gastos para las contribuciones a la seguridad social, bonificaciones, vinculados a la categoría.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, representa un 55.92% de ejecución de gasto del PIM, con un avance S/ 2,962,261 soles, recursos que financian: los Contratos Administrativos de Servicios; Bienes vinculados a enseñanza; Servicio de mensajería; Pasajes; Viáticos; Gastos notariales; Otros seguros personales; Servicios diversos; Adquisición Material e insumos instrumental y accesorios médicos; Medicamentos, entre otros.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento **Recursos Determinados**, representa un 0.00% de ejecución de gasto del PIM, con un avance S/ 0.00 nuevos soles, recursos que financian gasto corriente para garantizar una adecuada prestación de servicios, en el **contexto de impacto de daños a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales y ante la alerta del fenómeno climatológico denominado "Niño Costero"**, conforme a la 6ta disposición complementaria final, Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas.



Tabla N° 06

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulado	Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	AOI00139400043	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	2,514,554	1,095,027	43.55%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	AOI00139400058	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	2,488,486	253,084	10.17%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9001	3999999	AOI00139400196	5000001	PLANEAMIENTO Y PRI	INFORME	1,236	1,056	85.44%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400205	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	INFORME	252,965	159,701	63.13%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400210	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	PERSONA REFERIDA	124,942	50,534	40.45%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400212	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	524,308	500,799	95.52%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400213	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCIÓN	1,343,889	1,109,220	82.54%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400214	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	81,605	52,663	64.53%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400215	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCIÓN	753,219	175,739	23.33%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400216	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	PACIENTE ATENDIDO	71,115	0	0.00%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400217	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCIÓN	36,181	31,088	85.92%
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	9002	3999999	AOI00139400218	5006372	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCIÓN	55,944	54,320	97.10%
								8,248,444	3,483,231	42.23%

De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.04.02, es de 42.23%, siendo este de cumplimiento medio. Así mismo la AO 5006372 Hemodiálisis, alcanzó la mayor ejecución financiera con un 97.10%.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 07

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulado	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
AEI.04.02	9002	3999999	AOI00139400214	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	81,605	52,663	0.00%	64.53%
AEI.04.02	9002	3999999	AOI00139400215	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCIÓN	753,219	175,739	0.00%	23.33%
AEI.04.02	9002	3999999	AOI00139400216	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	PACIENTE ATENDIDO	71,115	0	0.00%	0.00%
AEI.04.02	9002	3999999	AOI00139400217	5001566	OTRAS ATENCIONES	ATENCIÓN	36,181	31,088	0.00%	85.92%

Considerando todas las AO, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.04.02, se puede observar que: la AO 5006269 (Prevención, control, diagnóstico y Trat. coronavirus), 5001566 (Otras atenciones de Salud especializadas), presentan una Ejecución Financiera baja, de igual forma la Ejecución Física, lo cual debe de superarse.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia entre la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 04.02. por que mientras en la Ejecución Física, muestra ejecución cero en todas, en la Ejecución Financiera, en unas muestran ejecución cero ó baja, en otras es normal o Buena, lo que demuestra falta de seguimiento de algunos encargados responsables.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando todas las AO, se observa que la ejecución en conjunto de las AO, están contribuyendo en la implementación de la AEI .04.02, excepto las actividades operativas: 5006269 (Prevención, control, diagnóstico y Trat. coronavirus), 5001566 (Otras atenciones de Salud especializadas), no están contribuyendo, ya que su ejecución financiera es baja.



5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. **Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2022, en el marco de la implementación de la AEI analizada:**

- La recomendación fue: “El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar”.
- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina, de Administración (Unidad de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. **Análisis de implementación de recomendaciones para el primer semestre 2023, de la AEI 04.02.**

Para el presente año las AO: 5000005 “Gestión de recursos humanos”; 5006269 “Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus”; 5001566 “Otras atenciones de salud especializadas), que, en la evaluación anterior, tuvieron ejecución financiera baja, hoy solo .01 actividad ha superado su ejecución, la 5006269.

C. **Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.**

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ Realizar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado (ver numeral 1); así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar financieramente.
- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos (ver numeral 3).




Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ✓ Continuar en el año 2023, con la implementación de Gestión por Procesos en las diferentes unidades orgánicas, a fin de que se concrete la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del HRM.
- ✓ Coordinación con el MEF, a fin de dimensionar la ejecución de gastos transferidos en la fuente de financiamiento recursos determinados, que permitan la ejecución de gastos presupuestal a través de emisión de dispositivo legal, ya que este monto, está afectando la ejecución global del presupuestal.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



Ficha de implementación de la AEI.08.01 PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI .08.01 **“Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastres implementado oportunamente a la población en Riesgo”**, ha ejecutado 07 AO vinculadas a dicha Acción. Esta AEI cuenta sólo con productos.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Producto
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

En el tabla N°01, se detalla los 04 productos con que se vinculan con la AEI:08.01. Donde el producto 3000734 “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, interviene en 04 actividades distintas.

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

Esta AEI.08.01, la entrega de los productos, no depende de ninguna ejecutora o pliego.



C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al primer semestre 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.08.01	68	3000740	AOI00139400018	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	1	1
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400030	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	1
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400039	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	6	6
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400047	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	2	2
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400142	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	0	1

- Considerando las actividades principales, ninguna AO presenta ejecución física baja.
- La AEI.08.01, se articula al Programa Presupuestal 068, por lo que detallamos sus principales logros y limitaciones:

LOGROS:

- ✓ Se apertura de la Actividad 5005612: “Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres”.
- ✓ Se gestionó la modificación presupuestal, para apertura de las actividades del producto 3000734 “Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a Emergencias Desastres”.
- ✓ Se logró la asignación de presupuestal, para la apertura de 02 productos faltantes.

DIFICULTADES:

- ✓ El Programa 068, ha venido trabajando con 04 productos, los mismos que contaban con presupuesto, pero para el presente año 2023, el nivel central, sólo programó 02 productos, produciendo un recorte de



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

presupuesto de S/ 40,000 soles, de los productos: 300734 “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a Emergencias y Desastres” y 300740 “Servicios Públicos seguros ante Emergencias y Desastres”. Reformulando así las metas, mediante notas modificatorias.

- ✓ La unidad de logística, les demora en realizar las compras.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.08.01	68	3000740	AOI00139400018	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCIÓN	1	1	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400030	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	1	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400039	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	6	6	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400047	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	2	2	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400142	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	0	1	100.00%
							10	11	110.00%



La AEI.08.01 “Plan Regional de Desastres Implementado oportunamente a la Población en riesgo”, ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física de porcentaje promedio >95%, para el primer semestre 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como: la creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de la AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamie
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	40,243,846
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	9	3,244,168
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	24,222
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,514,554
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,664,750
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	70,653
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,236
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,469,041
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,138,394
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,676,368
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,733,108
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	2,864,050
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	335,963
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	282,169
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,002,728
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	88,076
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	9,990,125
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	14	807,688
	TOTAL	96	78,161,820

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Modificaciones presupuestales dentro de la ejecutora, las modificaciones se realizaron dentro del mismo producto, para implementar con bienes de fácil desplazamiento, para optimizar las acciones de asistencia humanitaria frente a emergencias y desastres.

Nivel Funcional Programático: No se tiene modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al periodo primer semestre 2023.

C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se presenta actividades operativas con ejecución física baja.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 67,619 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 120,648 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 59,460 soles por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 49.28%. Para presente ejercicio fiscal

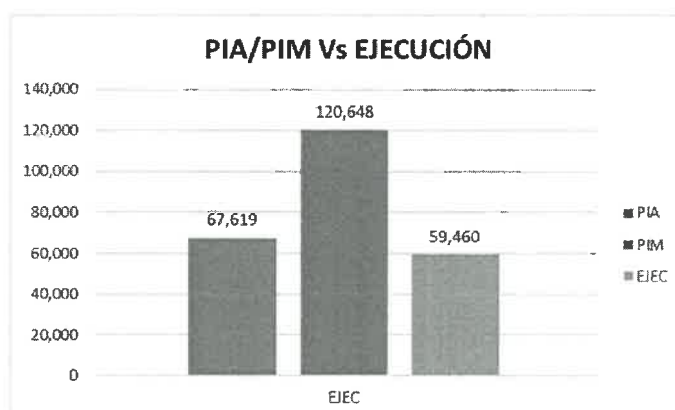


2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados.

Tabla N° 05

Categoría/Generica Gasto	PIA	PIM	EJEC	%
5. GASTOS CORRIENTES	67,619	110,008	50,560	45.96%
3. BIENES Y SERVICIOS	67,619	110,008	50,560	45.96%
6. GASTOS DE CAPITAL	0	10,640	8,900	83.65%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,640	8,900	83.65%
Total	67,619	120,648	59,460	49.28%

Gráfico N° 01



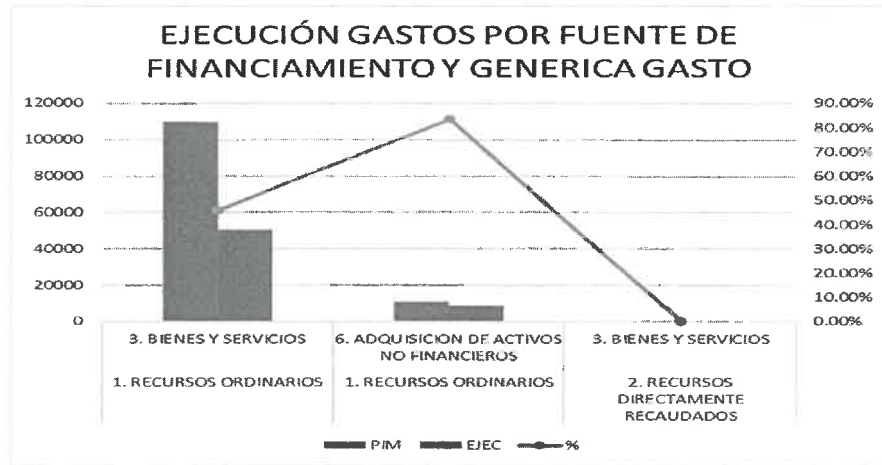
La tabla N°05 y gráfico N°01, presenta el detalle del presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de las actividades operativas del Programa 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, por fuente de financiamiento y genérica de gasto: Los gastos corrientes con una ejecución de S/ 50,560 que representa el 45.96% del PIM S/ 110,008 soles, y; Los Gastos de Capital, con una ejecución de S/ 8,900, que representa un 83.65% del PIM S/ 10,640 soles.

Tabla N° 06

FF	Generica	PIM	EJEC	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	110008	50,560	45.96%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10640	8,900	83.65%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	0	0.00%
Total		120648	59,460	49.28%



Gráfico N° 02



De la tabla N° 06 y gráfico N° 02, se evidencia en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, con un avance de S/ 50,560 nuevos soles que representa un 45.96% del PIM, comprende: el financiamiento de los gastos que financian los Contratos Administrativos de Servicios; Material e insumos, instrumental y accesorios médicos; Alimentos; Calzado.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, de la fuente de financiamiento RO, con un avance en el gasto de S/ 8,900 soles, representa un 83.65% del PIM, estos recursos financiaron la Adquisición de mobiliario.

Tabla N° 06

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera Acumulada	Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.08.01	68	3000740	AOI00139400018	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	14,155	3,500	24.73%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400030	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	6,500	3,743	57.58%
AEI.08.01	68	3000001	AOI00139400037	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	50	0	0.00%
AEI.08.01	68	3000738	AOI00139400038	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	50	0	0.00%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400039	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	52,929	26,167	49.44%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400047	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	4,000	0	0.00%
AEI.08.01	68	3000734	AOI00139400142	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	42,964	26,050	60.63%
							120,648	59,460	49.28%



De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.08.01, es 49.28%, siendo este de nivel de cumplimiento ALTO.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Considerando la identificación de las AO principales, no existen actividades operativas críticas que presenten ejecución física baja, para la AEI.08.01.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No aplica, ya que no hay actividades críticas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO está contribuyendo a la implementación de la AEI .08.01, Exceptuándose que las AO: 5005585 "Seguridad físico funcional de servicios públicos"; 5005560 "Desarrollo de simulacros en gestión reactiva", que no contribuyen a la implementación de AEI, ya que tienen ejecución financiera baja.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2022, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- La Recomendación fue, "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".
- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el primer semestre 2023, de la AEI 02.03.

Para el presente año las AO: 5005585 "Seguridad físico funcional de servicios públicos", 5005560 "Desarrollo de simulacros en gestión



reactiva”, presentan ejecución financiera baja, para el primer semestre 2023, lo cual, en comparación de la evaluación anterior, ninguna AO presentó ejecución financiera baja.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario, que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias y la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, Logística y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.
- ✓ Efectuar una programación presupuestal multianual para el año 2024-2026 en la categoría presupuestal 0068: “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, puesto que, compromete la ejecución de actividades orientados a prevenir y/o atender riesgos de desastre en el año 2024.
- ✓ Mejorar los procesos de compras, mediante estrategias que mejoren la gestión de compras.

